

# AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE **BIBLIÁN**

VERSIÓN PRELIMINAR PARA APROBACIÓN DE AUTORIDADES



PROYECTO  
“TEJIENDO EL EMPODERAMIENTO  
**DE MUJERES**  
AUTORIDADES LOCALES”





**Proyecto “TEJIENDO EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES AUTORIDADES LOCALES”**

**AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO  
DEL CANTÓN BIBLIAN 2024 - 2028**



**Biblián, agosto de 2024**



## **AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL CANTÓN BIBLIÁN 2024 - 2028**

CEPAM – FONS VALENCIA – GADM BIBLIÁN, 2024

ISBN 978-9942-7314-2-5

Quito – Ecuador

### **Edita y distribuye**

#### **Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer - CEPAM**

Dirección: Luis Cordero E6-11 y Reina Victoria.

Edif. Gabriela Mistral, piso 1, oficina 102

Teléfono: 593 2 222 4994

E mail: info@cepam.org.ec

Web: www.cepam.org.ec

Lilia Rodríguez, presidenta

Daniela Pullas, Directora Ejecutiva

Susana Balarezo, Coordinadora del Proyecto

#### **Coordinación y aprobación: Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Biblián**

Amelia Idrovo, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado de Biblián

Marcia Landy, presidenta de la Comisión de Género del GAD Municipal de Biblián

María Fernanda Solorzano, Secretaria Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos - CCPD

#### **Elaboración de contenidos: Fundación Solidaridad y Familia - SOFAMI**

Esther Vijay Lliguicota, Presidenta de SOFAMI

Martha Idrovo, Directora Ejecutiva de SOFAMI

Sandra Velecela Martínez, Directora de Desarrollo Social, GAD Biblián.

#### **Asistencia Técnica: Equipo Central de Seguimiento de la elaboración de las Agendas para la Igualdad de Género**

Susana Balarezo, Coordinadora del Proyecto

Alexandra Andrade, Consultora CEPAM

Nanci Tello Torres, Coordinadora Unidad de Formulación, Información y Estudios, CNIG

Natalia Parra, Asistente del Proyecto

Lily Chile, Asistente UFIE - CNIG

#### **Asesoría y Coordinación Institucional: Consejo Nacional para la Igualdad de Género - CNIG**

Samia Mármol Conejo, Secretaria Técnica del CNIG

Nanci Tello Torres, Coordinadora Unidad de Formulación, Información y Estudios

#### **Diseño y diagramación**

Carlos Rodríguez

Natalia Parra

**Fotografía de la portada:** Dirección de Comunicación del GADM Biblián

La publicación de esta Agenda fue elaborada en el marco del proyecto “Tejiendo el Empoderamiento de las Mujeres Autoridades Locales” ejecutado por CEPAM, en coordinación con en CNIG, y con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana a través de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, mediante convenio suscrito con Fons Valencià per la Solidaritat, con fecha 30 de junio de 2023.

El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.

## Presentación

Todos los derechos de las mujeres en el Ecuador, han sido conquistados por las luchas de los movimientos de mujeres, luchas que no se caracterizan por utilizar la violencia sino la resistencia, inteligencia y la resiliencia. La participación de las mujeres en la política, también, es un espacio ganado por las luchas del movimiento de mujeres, mismos que han permitido proponer diversas iniciativas y mecanismos que eliminen los obstáculos que enfrentan las mujeres para vincularse e insertarse en los sistemas políticos, fuertemente cruzados por una matriz patriarcal y machista. Entre los principales logros en la legislación nacional para promover la participación política de las mujeres, mencionamos, el mandato Constitucional de 2008, que incluyó **“los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres”**, Art. 116. Como resultado, en las elecciones del 7 de febrero de 2022, se logró el mayor número de mujeres electas como autoridades locales: 42 alcaldesas de las 221 alcaldías a nivel nacional.

Sin embargo, las dificultades para las mujeres que acceden a puestos de autoridad local, son evidentes e innumerables, viven vicisitudes que muchas veces terminan socavando aspectos de la vida personal, familiar y social. Así, la violencia política se convierte en un obstáculo que impide su gestión eficiente, esto obedece, entre otras cosas, a la debilidad de las instituciones encargadas de aplicar la normativa y las políticas de igualdad, bajos presupuestos del Estado central y los gobiernos locales, así como la persistencia de prejuicios culturales sobre el derecho de participación política de las mujeres.

En este contexto, el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer – CEPAM ejecuta el proyecto “Tejiendo el Empoderamiento de Mujeres Autoridades Locales”, cuyo objetivo central es “fortalecer las capacidades de gestión y liderazgo de las mujeres autoridades de los gobiernos locales y su articulación con organizaciones de mujeres, para posicionar e implementar la agenda política para la igualdad de las mujeres”.

La Agenda Local para la Igualdad de Género es una herramienta que se orienta a la promoción de la igualdad y la eliminación de las brechas de desigualdad y discriminación en sus múltiples dimensiones, en el territorio. Busca orientar la planificación del desarrollo local, para vincularlo a los procesos de ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y el ordenamiento territorial en el nivel local. Tiene como objetivo garantizar que las políticas públicas y las estrategias municipales que abordan las discriminaciones relacionadas con las cuestiones de Género promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, para atender las necesidades específicas de los diferentes grupos de mujeres.

Para cumplir con estos propósitos la Agenda para la Igualdad de Género del Cantón Biblián que se presenta a continuación, contiene, a más de un capítulo introductorio, con el marco teórico y normativo; la metodología participativa que respalda la construcción de la agenda, un capítulo con el Diagnóstico actualizado de la situación socioeconómica y de las brechas de género en el cantón, un tercer capítulo con las políticas públicas priorizadas a partir de los problemas o nudos críticos del diagnóstico. Concluye la agenda con un capítulo que propone un modelo de gestión, para la implementación, seguimiento y evaluación de la agenda.

**Lilia Rodríguez**  
**Presidenta**  
**CEPAM**

**Tecnóloga Amelia Idrovo Martínez**  
**Alcaldesa**  
**GAD BIBLIAN**

## ÍNDICE

LISTA DE ILUSTRACIONES .....	5
LISTA DE TABLAS .....	6
LISTA DE ACRÓNIMOS.....	7
<b>I. FUNDAMENTOS GENERALES.</b>	
1.1 Introducción .....	9
1.2 Marco normativo.....	10
1.3 Marco conceptual.....	13
1.4 Alineación con otros instrumentos de planificación.....	16
1.5 Metodología para la formulación de la agenda de igualdad de género.....	17
<b>II. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES</b>	
2.1 Datos generales/ demografía.....	19
2.2 Economía y empleo.....	28
2.3 Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida. ....	33
2.4 Salud, derechos sexuales y reproductivos.....	38
2.5 Educación y conocimiento .....	44
2.6 Participación política y toma de decisiones.....	49
2.7 Una vida libre de violencia. ....	51
2.8 Movilidad humana .....	55
<b>III. PROPUESTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	
3.1 Economía y empleo.....	59
3.2 Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida. ....	62
3.3 Salud, derechos sexuales y reproductivos.....	65
3.4 Educación y conocimiento.....	68
3.5 Participación política y toma de decisiones. ....	73
3.6 Una vida libre de violencia. ....	75
3.7 Movilidad humana. ....	80
<b>IV. MODELO DE GESTIÓN</b>	
4.1 Mesa técnica de seguimiento a la implementación de la agenda local para la igualdad de género.....	85
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>86</b>

## LISTA DE ILUSTRACIONES

- Ilustración 1** Población total de Biblián, según censos.
- Ilustración 2** Pirámide poblacional del Cantón Biblián por sexo al nacer.
- Ilustración 3** Autoidentificación según cultura y costumbres por sexo al nacer del Cantón Biblián.
- Ilustración 4** Estado civil de la población del cantón Biblián de mayores de 12 años, por sexo
- Ilustración 5** Estructura de hogares por sexo en el Cantón Biblián.
- Ilustración 6** Número de personas por hogar en el Cantón Biblián.
- Ilustración 7** Población de 15 años o más por rama de actividad en Biblián
- Ilustración 8** Personas con dificultad o limitación permanente por grupos de edad en una o más esferas de funcionamiento.
- Ilustración 9** Personas con dificultad o limitación en el Cantón Biblián.
- Ilustración 10** Asistencia a Centros de Desarrollo Infantil/Creciendo con nuestros hijos/Guardería.
- Ilustración 11** Tasa de Natalidad Provincial 2022
- Ilustración 12** Porcentaje de Natalidad Provincial 2022 por sexo al nacer.
- Ilustración 13** Maternidad adolescente en la provincia del Cañar, 2022.
- Ilustración 14** Población por asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal por grupos quinquenales de edad.
- Ilustración 15** Nivel de educación de la población de Biblián.
- Ilustración 16** Uso de tecnologías de la información y comunicación.
- Ilustración 17** Resultados de elecciones alcaldes/alcaldesas 2023 provincia del Cañar.
- Ilustración 18** Prevalencia de la violencia contra las mujeres por provincia.
- Ilustración 19** Tipos de Violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar registrados en la fiscalía del Cantón Biblián en los años 2023 y 2024.
- Ilustración 20** Víctimas de Femicidio en el Cantón Biblián.
- Ilustración 21** Cobertura de los servicios básico en el Cantón.

## LISTA DE TABLAS

- Tabla 1:** Población del Cantón Biblián por sexo.
- Tabla 2:** Población LGBTI+ de 18 años y más, según orientación sexual y sexo al nacer y área de residencia, Biblián.
- Tabla 3:** Población Trans de 18 años y más según identidad de género y sexo al nacer y área de residencia, Biblián.
- Tabla 4:** Autoidentificación según cultura y costumbres por sexo al nacer del Cantón Biblián.
- Tabla 5:** Hogares por condición de pobreza por NBI, según provincia, cantón y área de residencia.
- Tabla 6:** Población en viviendas particulares por condición de pobreza por NBI y sexo al nacer, según provincia, cantón.
- Tabla 7:** Hogares por condición de pobreza extrema por NBI, según provincia, cantón y área de residencia.
- Tabla 8:** Población en viviendas particulares por condición de pobreza extrema por NBI y sexo al nacer, según provincia, cantón.
- Tabla 9:** Mercado laboral, Según condición de actividad, por sexo, por provincia.
- Tabla 10:** Composición del tiempo total de trabajo por sexo, según provincias. En horas semanales, Año 2012.
- Tabla 11:** Población de 15 años o más por condición de actividad y de ocupación por sexo al nacer.
- Tabla 12:** Población de 15 años o más fuera de la fuerza de trabajo por actividad que realiza, y sexo al nacer.
- Tabla 13:** Personas que requieren cuidados por sexo en Biblián.
- Tabla 14:** Personas con mucha o total dificultad o limitación permanente en una o más esferas de funcionamiento.
- Tabla 15:** Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES Unidades y usuarios por servicio, y zona de planificación Corte marzo 2024.
- Tabla 16:** Acceso a servicios de cuidado de personas adultas mayores.
- Tabla 17:** Personas fallecidas en los últimos tres años por sexo del fallecido y causa de muerte, según provincia, área de residencia del hogar y grupos quinquenales de edad al fallecimiento
- Tabla 18:** Mujeres de 10 a 50 años fallecidas en los últimos tres años por fallecimiento estando embarazada, en el parto o dentro de los 42 días posteriores al parto, según provincia
- Tabla 19:** Maternidad Adolescente en el Cantón Biblián, años 2023 y el primer semestre del año 2024.
- Tabla 20:** Población por asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal por grupos quinquenales de edad.
- Tabla 21:** Población de 15 años o más por condición de analfabetismo y sexo al nacer, Biblián.
- Tabla 22:** Población de 15 años o más en porcentajes por condición de analfabetismo y sexo al nacer, Biblián.
- Tabla 23:** Población de 5 años o más por uso de TIC en los últimos 3 meses, según cantón, área de residencia y sexo al nacer.
- Tabla 24:** Violencia Sexual registrados en la fiscalía del Cantón Biblián en los años 2023 y 2024.
- Tabla 25:** Población emigrante a partir de noviembre del año 2010 por sexo, según cantón, área de origen y grupos quinquenales de edad al salir del país

## LISTA DE ACRÓNIMOS

<b>ANIG</b>	Agenda Nacional de Igualdad de Género.
<b>CCPD</b>	Consejo Cantonal de Protección de Derechos
<b>CDI</b>	Centro de Desarrollo Infantil para niños y niñas.
<b>CEDAW</b>	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina.
<b>CJ</b>	Consejo de la Judicatura.
<b>CNE</b>	Consejo Nacional Electoral
<b>CNP</b>	Consejo Nacional de Planificación
<b>CNI</b>	Consejo Nacional de Igualdad
<b>CNIG</b>	Consejo Nacional para la Igualdad de Género.
<b>COIP</b>	Código Integral Penal
<b>CPCCS</b>	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
<b>DECE</b>	Departamento de Consejería Estudiantil.
<b>DEVIF</b>	Departamento de Violencia Intrafamiliar (Policía Nacional)
<b>DINAPEN</b>	Dirección Nacional Contra la Violencia de Género, Familia, Niñez, Adolescencia y Trata de Personas.
<b>DP</b>	Defensoría Pública
<b>ENEMDU</b>	Encuesta Nacional de empleo, desempleo y subempleo
<b>ENVIGMU</b>	Encuesta nacional sobre relaciones familiares y de violencia de género contra las mujeres.
<b>EUT</b>	Encuesta de uso de tiempo
<b>FGE</b>	Fiscalía General del Estado.
<b>GIZ</b>	Cooperación Técnica Alemana
<b>IEPS</b>	Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria.
<b>INEC</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censo
<b>LGBTIQ+</b>	Lesbiana, Gay, Bisexuales, Transgénero, Intersexuales y Queer.
<b>LOCNI</b>	Ley Orgánica de los Consejos Nacionales de la Igualdad.
<b>LOIPEVM</b>	Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
<b>MAC</b>	Métodos anticonceptivos
<b>MAG</b>	Ministerio de Agricultura y Ganadería.
<b>MDG</b>	Ministerio de Gobierno
<b>MIES</b>	Ministerio de Inclusión Económica y Social.
<b>MSP</b>	Ministerio de Salud Pública
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<b>OEA</b>	Organización de Estados Americanos
<b>OMS</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>ONU</b>	Organizaciones de Naciones Unidas
<b>OSC</b>	Organizaciones de la Sociedad Civil.
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>RUV</b>	Registro Único de Violencia



GAD - Biblián



Con pies  
descalzos  
somos  
invencibles  
y  
pone-  
mos fin  
a la violencia

# I. FUNDAMENTOS GENERALES

## 1.1 INTRODUCCIÓN

En el marco del proyecto “Tejiendo el empoderamiento de mujeres autoridades locales” ejecutado por el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer “CEPAM QUITO”, con el apoyo de Fons Valencia y Generalitat Valenciana, el acompañamiento técnico del Consejo Nacional para la Igualdad de Género, el punto focal Fundación Solidaridad y Familia SOFAMI y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Biblián, se construye una alianza con el objetivo de fortalecer la política pública para la igualdad y no discriminación hacia las mujeres.

El artículo 70 de la constitución ecuatoriana determina que: “El estado formulara y ejecutara política para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporara el enfoque de género en planes y programas, y brindara asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.” Pag. 35 de la constitución.

Por tanto, el desarrollo de nuestro país y de los cantones, de ninguna manera puede tener una relación de divorcio entre el Estado y la sociedad civil; según el Art. 95 en la construcción de la política pública “La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

La Agenda Nacional de Igualdad de Género, según el CNIG, “es un instrumento de planificación que contienen propuestas de políticas públicas, entendidas como mecanismos para la transversalización de los enfoques de igualdad en los planes sectoriales”. Es una construcción colectiva y emite lineamientos con enfoque de igualdad para ser considerados en la planificación local. (SNP,2021)

El periodo de vigencia, de 4 años, de la Agenda para la Igualdad de Género, ha sido establecida mediante consensos en las mesas de trabajo de diagnóstico de la situación cantonal y construcción de la política pública, también se manifestó que una vez concluida la misma es necesario actualizar según el contexto local.

El contenido de la agenda está dividido en cuatro capítulos: En el primer capítulo se encontrará desde un enfoque de género, el marco normativo nacional e internacional actual, que garantiza el ejercicio de los derechos de las mujeres y personas LGBTI+, el marco conceptual y la articulación con los instrumentos de planificación nacional y global; en un segundo capítulo se podrá encontrar el diagnóstico sobre la situación de las mujeres y personas LGBTI+ del cantón Biblián, desde una perspectiva de derechos y la definición de las brechas de desigualdad; en el tercer capítulo se propone líneas de política pública local orientadas al cierre de estas brechas, y finalmente se incluye un modelo de gestión que plantea mecanismos de coordinación para la transversalización, seguimiento y evaluación de la agenda, con el planteamiento de metas e indicadores.

## 1.2 MARCO NORMATIVO

El Ecuador al ser un Estado constitucional de Derechos y Justicia Social, se acoge a la normativa internacional referente a los Derechos Humanos de las mujeres. La Declaración Universal de los derechos Humanos suscrita en 1948, constituye el marco de otros acuerdos, como el de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW, suscrita por el Ecuador en 1980, que se basa en tres principios: **1.** El de la igualdad sustantiva o real, que comprende un modelo de igualdad de oportunidades y de resultados que superen la formalidad de las leyes marcos, **2.** El de la no discriminación entendida en su sentido más amplio y que reconoce los tipos de discriminación no directa ni obvia, y **3.** El de la obligación del Estado a regirse por las normas y medidas de la Convención para eliminar la discriminación y garantizar la igualdad entre hombres y mujeres. Dicha convención garantiza en el goce de los derechos sociales, económicos, culturales, civiles y

políticos, ratificando el ejercicio de la libertad y la dignidad humana. (ONU, 1981, p. consideraciones).

La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), en su Artículo 1 establece que los Estados partes se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en la Convención y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. También son importantes los convenios de la OIT sobre la igualdad de remuneraciones ante igual trabajo (Convenio 100); sobre la discriminación ante el empleo y la ocupación (Convenio 111); sobre la protección a la maternidad (Convenio 183); y sobre la/os trabajadora/es domésticos (Convenio 189).

A nivel nacional la Constitución de la República del Ecuador del año 2008 también garantiza la inclusión y la equidad, en sus arts. 340 y 341 en donde se establece la conformación del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social articulado al Plan Nacional de Desarrollo y al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa como una forma de generar condiciones para la protección integral de la población, en particular para garantizar la igualdad y la no discriminación a grupos que experimentan las desigualdades, exclusión, discriminación o violencia.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el cantón Biblián, de acuerdo a lo establecido en el Art. 598 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); tiene como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad, en concordancia con las competencias y atribuciones que le otorga la Ordenanza sustitutiva a la ordenanza de creación, organización e implementación del sistema de igualdad y protección integral del cantón Biblián 2017.

La ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVM) reconoce siete tipos de violencia (artículo 10): física, psicológica, sexual, económica y

patrimonial, simbólica, política y gineco-obstétrica; y plantea diez ámbitos donde se desarrolla la violencia (artículo 12): intrafamiliar o doméstica, educativo, laboral, deportivo, estatal e institucional, centros de privación de la libertad, mediático y cibernético, espacio público o comunitario, centros e instituciones de salud, y emergencias y situaciones humanitarias. Las provincias que concentran el mayor número de delitos contra la vida de las mujeres son Guayas, Pichincha, Manabí y Azuay, siendo las provincias con mayor número de habitantes del país. La prevalencia total de violencia contra las mujeres de la provincia de Cañar alcanza el 74,9%, este porcentaje supera el promedio registrado para la región Sierra (69,6%) y el promedio nacional (64,9%).

La inseguridad, la pobreza, el desempleo, el déficit de servicios públicos de salud, educación, cuidado infantil, la corrupción, la narco-delincuencia, la débil institucionalidad y son puntos críticos que el país y la población ecuatoriana debe enfrentar, desde lo personal, familiar hasta lo institucional, es decir hay situaciones que les compete asumir a las autoridades de gobierno específicamente. Estos antecedentes justifican el desarrollo de planes y estrategias que permitan responder a las necesidades directas de las mujeres y grupos feminizados.

La Constitución del Ecuador en su Art 157 establece la creación de los Consejos Nacionales de la Igualdad, que “ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales y de discapacidades y movilidad humana de acuerdo con la ley”.

Respecto al enfoque de género en las políticas públicas el Art. 70 de la constitución, integrando el Capítulo de Derechos de Libertad, establece que “El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público”.

Por su parte, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas determina que la planificación de los GADS se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobiernos.

Como parte del compromiso del Municipio contra la violencia de género, el 8 de marzo del 2024, asume el compromiso para brindar todo el contingente en la construcción de la Agenda Local de Igualdad de Género y se recibe el borrador de la Ordenanza de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género, desde la Universidad de Católica de Cuenca extensión Azogues, que tiene como objetivo contribuir a la prevención, atención, protección, reparación y erradicación de la violencia de género hacia las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas, adultas mayores, y diversidades sexuales en el cantón Biblián.

### 1.3. MARCO CONCEPTUAL

La Agenda Local para la Igualdad de Género se convierte en una herramienta que orienta a la promoción de la igualdad y la eliminación de las brechas de desigualdad y discriminación en múltiples dimensiones y aspectos de la vida de los habitantes del cantón Biblián. Tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, el goce de una vida libre de violencia, y la construcción de una sociedad democrática e inclusiva.

El desarrollo personal y social de cada ser humano, requiere de una comprensión amplia y específica, una mirada integradora, que no deje por fuera aspectos importantes y que no introduzca posturas ajenas a lo sociocultural propios de cada localidad; consideramos que una mirada crítica, nos permite abordar conceptos que permitan erradicar constructos sociales y culturales basados en la violencia, que como resultado nos dejan nefastos daños a nivel personal, familiar y comunitario, obstaculizando avanzar en el desarrollo integral de las mujeres y de la sociedad en general.

Los postulados de la Agenda Local se alinean con los conceptos que sostienen los sistemas socioculturales dominantes y las normativas nacionales e internacionales, validadas y aplicadas, entre ellos están:

**Enfoque de Género.** - Adoptar el enfoque de género es primordial para comprender las causas estructurales que están detrás de las desigualdades. Amelia Valcárcel menciona que, el género

“es una categoría analítica, no moral, ni política” (Valcárcel, 2011) que permite explicar las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, las relaciones de abuso de poder que se establecen entre ellos, en los distintos ámbitos de la vida y la desigual valoración social, buscando garantizar la misma autonomía, oportunidades y derechos que los hombres.

Además, nos permite entender cómo las normas y roles de género afectan a las personas de manera diferente y cómo las estructuras patriarcales perpetúan las desigualdades sociales. La promoción de la autonomía de las mujeres implica no solo eliminar barreras legales y sociales, sino también transformar las normas culturales y actitudes que sostienen el patriarcado. La lucha por la igualdad de género y la autonomía de las mujeres requiere un análisis crítico de las estructuras patriarcales y una aplicación consciente de la perspectiva de género en políticas y prácticas sociales.

**Enfoque de derechos humanos.** - Determina como objetivo y resultado, el reconocimiento, el respeto irrestricto y la realización plena de los derechos humanos de todas las personas, incluido el derecho a la integridad y una vida libre de violencia.

El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual que se basa normativamente en estándares internacionales de derechos humanos y está operacionalmente dirigido a promover y proteger los derechos humanos. Su objetivo es analizar las desigualdades que se encuentran en el corazón de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y las distribuciones injustas de poder que impiden el progreso del desarrollo y que a menudo afectan a las personas con vulnerabilidades sociales. Bajo este enfoque, los planes, políticas y procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos y obligaciones establecidas por el derecho internacional. El enfoque basado en los derechos humanos requiere el cumplimiento de principios de universalidad, indivisibilidad, igualdad y no discriminación, participación, rendición de cuentas.

**Enfoque de discapacidad.** – Según la Ley de Discapacidades “Se considera persona con discapacidad a toda aquella persona que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer

una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca el Reglamento”. (LOIPEVM,2018)

**Enfoque de interculturalidad.** – “Reconoce la existencia de las distintas comunidades, pueblos y nacionalidades que integran el Estado, respetando todas aquellas expresiones en los diversos contextos culturales. Bajo este enfoque no se aceptan prácticas discriminatorias que favorecen la violencia y/o que obstaculicen el goce efectivo de derechos entre personas de géneros distintos”. (LOIPEVM,2018)

La sociedad patriarcal es un sistema social que privilegia todo aquello que se caracterice por ser masculino o masculinizado. En este sentido, las estructuras sociales, políticas y económicas están dominadas por hombres, y esto influye en todos los aspectos de la vida, desde las relaciones familiares hasta el mercado laboral. Este sistema perpetúa roles y expectativas tradicionales que limitan las oportunidades y libertades de las mujeres. El enfoque interseccional analiza cómo el género, y otras identidades relacionadas, como la clase social, la etnicidad y/o la orientación sexual influyen en las experiencias, oportunidades y relaciones sociales.

Es necesario crear espacios de diálogo en donde se involucren los hombres de la comunidad, para que tomen conciencia de su papel en las relaciones de género, así como de la necesidad de su participación en cualquier proceso de transformación tanto en el ámbito privado como en el público. La categoría de género no puede comprenderse de manera aislada, sino a partir de la interacción con otras. En este sentido, la interseccionalidad es una herramienta teórica-conceptual que permite explorar la vida de las mujeres y las jerarquías que las constituyen; y que se expresan en categorías de desigualdad que permiten visualizar las opresiones propias del sistema patriarcal.



## 1.4. ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

Desde el ámbito social y de Derechos Humanos, garantizar la eliminación de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, entre los pueblos y las clases sociales es justicia social, que, en la constitución de nuestro país, obliga a los gobiernos de todos los niveles a priorizar e invertir recursos para el pleno goce de los derechos.

Cualquier acción en pro de una vida libre de violencia para niñas, mujeres y población LGBTIQ+ no son acciones al azar y asiladas, al ser esta una problemática sistémica, patriarcal y machista que está presente en toda la humanidad, responde a varias normativa y acuerdos nacionales e internacionales traducidas en planes, programas y proyectos, propuestas tanto en el sistema de Naciones Unidas y la OEA, como en el ámbito nacional, a la cual nos alineamos y alimentamos.

EL Consejo Nacional de Igualdad de Género en cumplimiento del **Art. 156 consagrado en la Constitución**, ha brindado la asesoría suficiente, en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación durante la construcción de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales, garantizando la articulación, vinculación y alineación de las políticas públicas formulados en la presente Agenda Local de Igualdad de Género, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, la Agenda Nacional de Igualdad de Género 2021-2025, el COTAD y demás instrumentos .

En la matriz propuesta (Anexo No 1) se muestra esta alineación, que evidencia la armonía de todas las políticas, con el instrumento máximo de planificación y por tanto la sintonía con la Agenda 2030, con el Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda Nacional para la Igualdad de Género y los instrumentos de planificación local.

## 1.5 METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA DE IGUALDAD DE GÉNERO

La metodología de trabajo para elaborar el presente documento se sustenta en dos instrumentos técnicos: el análisis cuantitativo y cualitativo de la situación de las mujeres en el cantón.

Para el análisis cuantitativo se utilizó información del VIII Censo Nacional de población y VII Vivienda 2022, que se encuentra publicada en la página del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, ya que el actual censo revela datos cantonales e incluso parroquiales en relación a varios temas de nuestro interés, entre las variables de análisis está la información de la población LGBTI+, lo que nos permite visualizar la realidad de esta población.

Otras de las líneas base para establecer el diagnóstico ha sido navegar por información en línea que posee varias instituciones públicas, como la del Consejo de la Judicatura, Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres 2019, INEC y Ecu 911.

Se ha solicitado información cuantitativa a las instituciones públicas encargadas de administrar y garantizar derechos conculcados de las y los ciudadanos, como: Fiscalía Cantonal, Junta Cantonal de Protección de Derechos y el Ministerio de Salud pública.

El registro de la información corresponde a un ejercicio de levantamiento, verificación del dato en función de información pública disponible, medios de comunicación, reporte de organizaciones. Datos que fueron contrarrestados en función de las fuentes disponibles con el propósito de garantizar una información confiable y actualizado.

Los pasos establecidos para el análisis de los datos cuantitativos:

- Revisión de la base de datos virtual o las proporcionadas por las instituciones públicas y privadas con presencia cantonal.
- Priorización de variables (simples) para una lectura preliminar de la información.
- Identificación y definición del cruce de las variables que sustenten el diagnóstico.
- Elaboración de tablas, gráficos, que sustenten y plasmen los resultados

El análisis cualitativo se desarrolló sobre la base de los procesos participativos para la recopilación de información diagnóstica con mujeres, organizaciones de mujeres y voces expertas. Se aplicaron entrevistas semiestructuradas dirigidos a mujeres vinculadas con la temática y administrativos del GAD Cantonal. Las técnicas aplicadas fueron:

**Compilación y revisión de fuentes secundarias.** - para conocer la situación actual, identificar información relevante para el diagnóstico y construcción de políticas públicas.

Se revisaron estudios y reportes sobre migración, construcción de agendas. Libros, páginas y sitios web sobre temática

**Talleres de mesas de trabajo presencial:** - Con mujeres, administrativos del GAD, concejala y concejales, representantes de las Gad Parroquiales, Consejo Consultivo de género, instituciones públicas garantistas de derechos, en total se desarrollaron 9 talleres.

2 talleres con directores departamentales del GAD Municipal.

1 taller con Ministerio de Salud, personal técnico de programas sociales del GAD Municipal, Consejo y Junta Cantonal de protección de Derechos, Consejo Consultivo de Genero, Ministerio de Educación.

1 taller con la guardia ciudadana.

1 taller con las mujeres tejedoras de paja toquilla.

2 talleres con la Junta y Consejo Cantonal de protección de Derechos, departamento de desarrollo social.

1 taller con las mujeres autoridades locales del Gad Parroquial del Cantón Biblián.

1 taller con los actores sociales representantes de los barrios, comunidades, y sectores sociales.

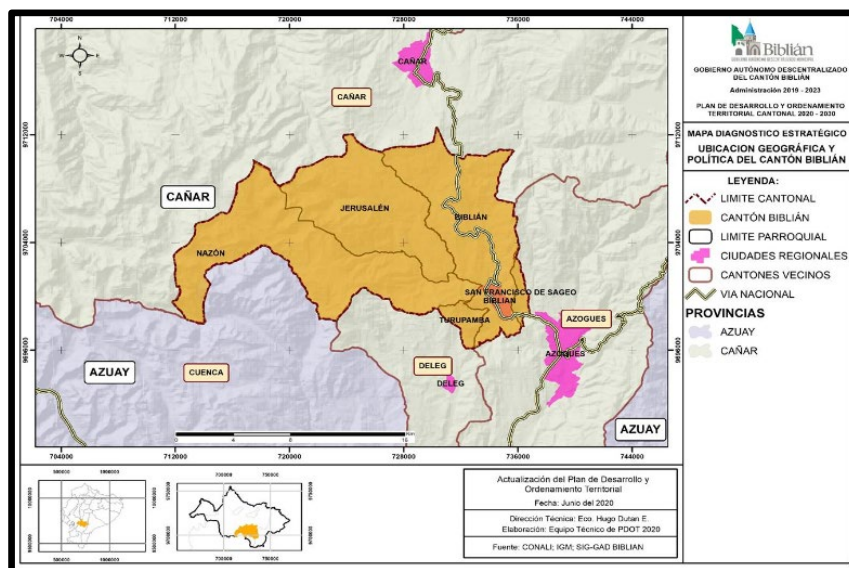
#### **Análisis de datos cualitativos**

- Memorias de los talleres realizados
- Procesamiento de la información por entradas temáticas.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES

### 2.1 DATOS GENERALES/ DEMOGRAFÍA

#### 2.1.1 Ubicación geográfica



Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Biblián, 2020-2030

Biblián denominado el cantón verde del austro ecuatoriano, fue jurídicamente constituido como cantón el 1 de agosto de 1944. Fue habitado desde épocas prehispánicas por pueblos cañaris y mitimais, mismos que llegaron incluso antes de la ocupación incásica. En 1820 fue escenario de la batalla de Verdoloma, batalla sangrienta que fue la precursora de la libertad e independencia de nuestro país.

Etimológicamente el nombre de Biblián, data de la época de los Cañaris que significa, Camino Tortuoso. El valle de Biblián fue paso y descanso de los viajeros que conectaba al norte con Hátun

Cañar y al sur con Tomebamba, actualmente sigue siendo el pueblo mágico de conexión del norte con el sur de Ecuador.

Biblián se encuentra ubicada en el centro sur de la provincia del Cañar, a 2.608 msnm, geográficamente está situado a 78 grados y 58 de longitud oeste y a 2 grados y 57 de latitud Sur, su temperatura es templada, oscila entre los 14°C., conforme se avanza a las alturas se siente el frío de los páramos, constituyendo este aspecto un factor determinante en la agricultura, costumbres y salubridad de la población. Conformada por 4 parroquias, el centro Urbano, Parroquia San José de Biblián, y las parroquias rurales de Sageo, Turupamba, Mazón y Jerusalén.

La producción de ganado, queso, leche, carne, crianza de animales menores, aves, cereales, legumbres y frutas fueron las principales actividades de trabajo que aún se conversan.

La confección de sombreros y las artesanías en paja toquilla elaboradas por las manos de las mujeres son verdaderas creaciones artísticas que les ha permitido a muchas de ellas sostener económicamente sus hogares y brindar la educación a sus hijas e hijos

Sus habitantes mayoritariamente profesan la fe católica, que la viven con la veneración de la Sagrada Virgen del Rocío, en el Santuario ubicado en las rocas, de la colina del Zhalao que flanquea la ciudad de Biblián, que fue declarada como patrimonio cultural del Ecuador por su arquitectura, mismo que constituye un atractivo de turismo religioso.

La emigración de hombres y mujeres a otros países, que inicio en los años 80 y 90 del siglo pasado y se mantiene hasta la actualidad; constituye uno de los principales factores de progreso económico, por el ingreso de las remesas. Sin embargo, también es un factor de desintegración, con los consecuentes efectos negativos, sobre todo para los niños y niñas y adolescentes se ven alteradas. Entre los principales destinos de las y los emigrantes de Biblián son: Estados Unidos, España, Italia, Chile y Argentina.

El cantón Biblián, con 80 años de vida jurídica, por primera vez, cuenta con una Mujer elegida como alcaldesa, representa un hito histórico para las mujeres del cantón. Y, es menester reconocer

que, si bien sus habitantes han vivido procesos de cambio que han conducido a un desarrollo constante, sin embargo, desde un análisis reflexivo, aún existe un camino largo por recorrer en materia de Derechos Humanos de las Mujeres y población LBGTIQ+.

En relación a la institucionalidad local relacionada con los aspectos de género y derechos, el cantón cuenta con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Junta Cantonal de Protección de Derechos y con el Consejo Consultivo de Género. Sin embargo, se carece de políticas públicas con enfoque de género que garanticen una vida libre de violencia para todas y todos.

La Agenda Cantonal para la Igualdad de Género es una respuesta del Gobierno Local y la sociedad civil organizada, que demandan respuestas y acciones dirigidas a todos los ámbitos en los que se identificaron problemas que atraviesan las mujeres y los hombres, y constituye una herramienta para disminuir las brechas existentes que permitan construir un desarrollo igualitario, equitativo y democrático en el cantón Biblián.

## 2.1.2 Análisis demográfico de Biblián

### Población

De acuerdo al INEC (2022), la población de Biblián asciende a 18.852 personas, de ellas 10.566 son mujeres, que representan el 56,0 % de la población total y 8.286 son hombres, que representan el 44,0% de la misma.

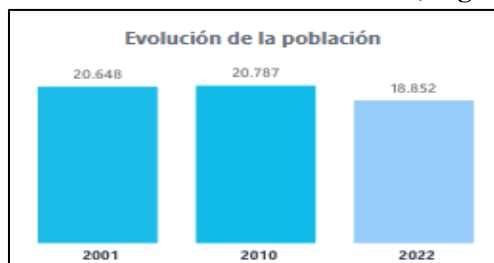
**Tabla 1. Población del cantón Biblián, por sexo**

Provincia, cantón y área de residencia		Número total de personas	Sexo al nacer		
			Hombres	Mujeres	
Cañar	Biblián	Total Biblián	18.852	8.286	10.566
		Urbana	5.728	2.572	3.156
		Rural	13.124	5.714	7.410

Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

En Biblián el índice de feminidad es de 0,78% es decir que por cada 100 mujeres hay 78 hombres, superando a los índices de feminidad nacional. Se considera que la migración internacional legal e ilegal de los hombres ha causado la ausencia de los hombres dentro del cantón.

### Ilustración 1. Población total de Biblián, según censos



Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

De acuerdo con los datos de los censos del 2001, 2010 y 2022 la población del cantón Biblián ha disminuido en 0,09%, esto se debe, entre otros motivos/causas, a los bajos índices de natalidad, siendo esto, una tendencia poblacional nacional, además a la alta emigración que existe por temas de trabajo y estudio; las personas jóvenes son quienes más dejan el cantón buscando oportunidades de trabajo fuera del país. En contraposición, al dato nacional indica un crecimiento poblacional positivo de 1.3% por año.

### Ilustración 2. Pirámide poblacional del Cantón Biblián por sexo al nacer



Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

Del análisis de la pirámide poblacional, se concluye que la tasa de dependencia es de 40,5%, es decir la población menor de 15 años, más la población mayor de 65 años son casi la mitad de la

población y requieren de cuidados. Estos datos permiten mirar y medir la necesidad potencial de soporte social de la población infantil, adolescente y de las personas adultas mayores, por parte de la población en edad activa. En el caso del Cantón Biblián son las mujeres las que mayoritariamente proveen los cuidados a estas poblaciones sin recibir remuneración, ni reconocimiento social, como se evidenciara más adelante. Además, nos dice que el 40,5% de la población tiene una dependencia económica hacia las familias.

Otro dato muy importante que se puede evidenciar es que las niñas, adolescentes mujeres, mujeres adultas mayores son más que los hombres de la misma edad, siendo 51,93% mujeres y 48.06% hombres del 45.9% que es la población en dependencia.

### 2.1.3 Población de las diversidades sexo-genéricas del cantón Biblián

El VIII Censo de Población y VII de Vivienda (INEC, 2022) proporciona datos de la Población LGBTI+, datos que los censos anteriores no evidenciaban. Fue aplicable a personas mayores a 18 años e identifica, identidad de género y sexo al nacer, entre otras variables. En el cantón Biblián por la estructura socio-cultural, esta temática permanece oculta y resulta difícil su abordaje, sin embargo, se evidencia mediante los datos que refleja el censo, expuestos a continuación:

#### Identidad de Género y Orientación Sexual

**Tabla 2. Población LGBTIQ+ de 18 años y más, según orientación sexual y sexo al nacer y área de residencia, Biblián**

Provincia, cantón y área de residencia			Número total de personas LGB+ de 18 años y más	Orientación sexual							
				Gays		Lesbianas		Bisexuales		Otros (pansexuales, asexuales, entre otros)	
				Sexo al nacer		Sexo al nacer		Sexo al nacer		Sexo al nacer	
				Hombres	Mujeres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Cañar	Biblián	Total Biblián	252	73	152	5	19	1	2		
		Urabana	51	21	26	2	1	0	1		
		Rural	201	52	126	3	18	1	1		

Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.



En la tabla N°2 se observa que 252 personas contestaron que su orientación sexual no es la heterosexual. Lo que significa que es una realidad latente en nuestro cantón y requiere de garantías de derechos para evitar discriminaciones y violencias.

**Tabla 3. Población Trans de 18 años y más según identidad de género y sexo al nacer y área de residencia, Biblián**

Provincia, cantón y área de residencia		Número total de personas Trans de 18 años y más	Identidad de género				
			Trans femenina	Trans masculino	No binario		
			Sexo al nacer	Sexo al nacer	Sexo al nacer		
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Cañar	Biblián	Total Biblián	133	57	76	0	0
		Urbana	24	14	10	0	0
		Rural	109	43	66	0	0

Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

En la tabla N°3 observamos que, del total de la población del cantón, 133 personas mayores de 18 años, se identifican como trans femenina, trans masculino y no binario, es decir tiene una identidad de género diferente a lo aceptado socialmente.

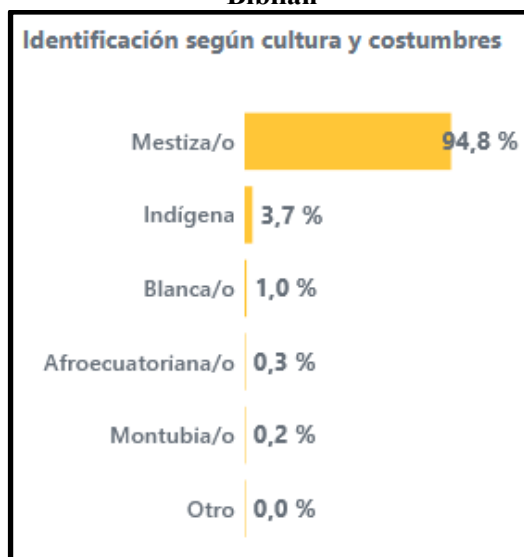
### 2.1.4 Población por Autoidentificación étnica

**Tabla 4. Autoidentificación de la población, según cultura y costumbres, por sexo al nacer del Cantón Biblián**

Sexo al nacer	Número total de personas	Autoidentificación según cultura y costumbres							
		Indígena	Afroecuatoriano/ a o Afrodescendiente	Negra/o	Mulata/o	Montubia/ o	Mestiza/o	Blanca/o	Otro
Hombres	8286	313	10	4	20	21	7836	82	0
Mujeres	10566	382	11	1	11	26	10028	106	1
TOTAL	18852	695	21	5	31	47	17864	188	1

Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

### Ilustración 3. Autoidentificación según cultura y costumbres por sexo al nacer del Cantón Biblián



Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda

La población que vive en el Cantón Biblián, se autoidentifica como: mestiza el 94,8%, como indígena el 3,7%, como blanca el 1,0% como afrodescendiente el 0,3%, y como montubia 0,2%. Del total de la población observamos que las mujeres mestizas de la ruralidad representan el 53.1%.

#### 2.1.5 Población por Estado civil

En relación al estado civil de las mujeres mayores de 12 años que son 15.222 en el Cantón Biblián, podemos observar que: 3.580 (23.5%) son mujeres solteras; las mujeres casadas y en unión representan el 23.5% versus el 21.0% de hombres casados y en unión libre.

**Ilustración 4. Estado civil de la población del cantón Biblián, por sexo mayores de 12 años.**

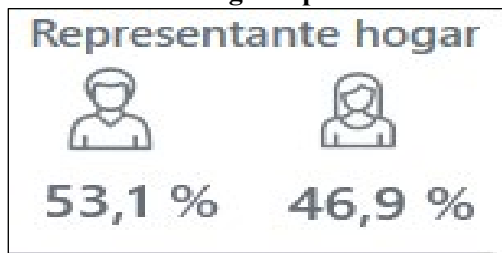


Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

Las mujeres viudas son el 5.5% y los hombres viudos son 1.5%; las mujeres separadas o divorciadas son el 5.5% versus a los hombres separados y divorciados que son el 2% del total de la población analizada. Los datos estadísticos nos permiten mirar que las políticas públicas deben estar orientadas a apoyar al desarrollo integral de las mujeres. también podemos concluir que el índice de mujeres solteras es más alto que el promedio nacional, aun siendo la tendencia nacional.

### 2.1.6 Estructura de hogares

**Ilustración 5. Estructura de hogares por sexo en el Cantón Biblián.**



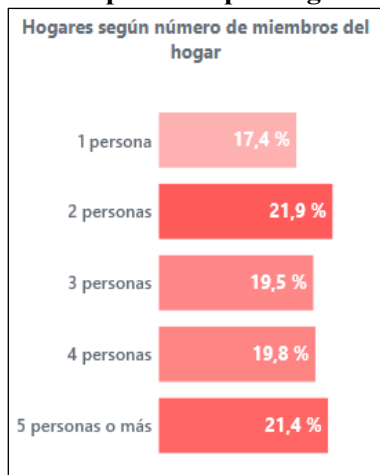
Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

En el cantón Biblián, de un total de 5814 hogares, el 53,1% mencionaron que el hombre es el representante del hogar; y el 46,9% son mujeres quienes se registran como representantes del hogar, es decir en el cantón Biblián prevalece la tradicional forma de estructura familiar, en la

que, a los hombres se los considera como los proveedores económicos y, por tanto, como representantes del hogar, en tanto que a las mujeres se les asigna mayoritariamente al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado y, por tanto, dependen de los hombres.

En los talleres y entrevistas realizados con mujeres de la sociedad civil, mencionan: “En Biblián las mujeres casadas o que viven en unión libre, en su mayoría se dedican exclusivamente a los quehaceres domésticos, al cuidado de sus hijos, a la ganadería, crianza de animales menores, a la agricultura, al tejido del sombrero de paja toquilla, las artesanías y a los pequeños comercios o emprendimientos”, “Quienes tienen a sus maridos o sus parejas, fuera del hogar, trabajando en el exterior reciben remesas y se quedan en sus casas en su mayoría obligadas a cuidar de sus hijos y trabajar cuidando animales menores”, es decir, las mujeres culturalmente son calificadas como “amas de casa” y, por tanto “no trabajan ni generan ingresos” aun cuando realicen actividades generadoras de ingresos, que se realizan en el ámbito familiar, como es el caso del tejido de sombreros, crianzas de animales menores, entre otras.

#### **Ilustración 6. Número de personas por hogar en el Cantón Biblián**



Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda

Como se puede observar en el gráfico, el 21,9% de los hogares están integradas por dos personas, esta realidad concuerda con la tendencia nacional. Se observa, también, que el 17,4% de personas viven solas o solos; y la mayoría de estas personas son adultos mayores.

## 2.2 ECONOMIA Y EMPLEO

La economía de un pueblo se ve reflejada en el porcentaje de satisfacción de las necesidades básicas que poseen los habitantes, en el caso del cantón Biblián, estas necesidades básicas están cubiertas en más de un 80% en todas las áreas, sin embargo no se puede dejar de mirar que el progreso y el sustento económico del cantón como resultado de la emigración y las fuentes de trabajo de los emprendimientos.

### 2.2.1 Pobreza y extrema pobreza

**Tabla 5. Hogares por condición de pobreza por NBI, según provincia, cantón y área de residencia**

Provincia, cantón y área de residencia			Número total de hogares	Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI	
				No pobres	Pobres
Cañar	Biblián	Total Biblián	5.814	3.289	2.525
		Urbana	1.758	1.518	240
		Rural	4.056	1.771	2.285

Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

Del total de 5.814 hogares en el cantón Biblián, 2.525 viven en situación de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas y representa el 43.4%, la mayor cantidad de hogares están en la zona rural.

**Tabla 6. Población en viviendas particulares por condición de pobreza por NBI y sexo al nacer, según provincia, cantón**

Provincia, cantón y parroquia de residencia			Número total de personas en viviendas particulares	Condiciones de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI			
				No pobres		Pobres	
				Sexo al nacer		Sexo al nacer	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Cañar	Biblián	Total Biblián	18.848	4.740	5.943	3.545	4.620

Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

Se puede observar que la condición de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) afecta principalmente a las mujeres. De 18.848 personas, 4.620 (24,51%) son mujeres pobres. 4.169 son mujeres del área rural y 451 son mujeres del área urbano; versus a 3.545 (18,80%) hombres pobres, de ello, 3.176 son hombres que viven en el área rural y 369 hombres viven en el área urbana. Estos datos nos permiten visualizar esta brecha de desigualdad por Necesidades Básicas Insatisfechas en las mujeres y generar políticas públicas.

**Tabla 7. Hogares por condición de pobreza extrema por NBI, según provincia, cantón y área de residencia**

Provincia, cantón y área de residencia			Número total de hogares	Condición de pobreza extrema por NBI	
				No en pobreza extrema	En pobreza extrema
Cañar	Biblián	Total Biblián	5.814	5.301	513
		Urbana	1.758	1.730	28
		Rural	4.056	3.571	485

Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

Del total de 5.814 hogares, 513 viven en situación de pobreza extrema por Necesidades Básicas Insatisfechas y representa el 8,8%, la mayor cantidad de hogares están en la zona rural del cantón.

**Tabla 8. Población en viviendas particulares por condición de pobreza extrema por NBI y sexo al nacer, según provincia, cantón.**

Provincia, cantón y área de residencia		Número total de personas en viviendas particulares	Condición de Pobreza por NBI					
			No en pobreza extrema			En pobreza extrema		
			Sexo al nacer			Sexo al nacer		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Biblián	Total Biblián	18.848	7.533	9.550	17.083	752	1.013	1.765
	Urbana	5.727	2.536	3.092	5.628	35	64	99
	Rural	13.121	4.997	6.458	11.455	717	949	1.666

Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

En esta tabla se puede evidenciar que, del total de la población, quienes viven en condiciones de pobreza extrema por Necesidades Básicas Insatisfechas son las mujeres que representan 1.013 (5,37%). De ellas ,949 mujeres son de área rural y 64 mujeres son del área urbana, versus a 752 (3,9%) hombres, de ellos 717 viven en el área rural y 35 hombres del área urbana.

## 2.2.2 Trabajo

Las tablas No. 9 y 10 proporcionan datos a nivel de la provincia, ya que datos cantonales, sobre este tema, no se dispone, sin embargo, debemos mencionar que tomaremos como referencia, datos provinciales para nuestro análisis.

**Tabla 9. Mercado laboral, según condición de actividad, por sexo**

Condición de actividad	Hombres		Mujeres	
	Recuento	% de N columnas	Recuento	% de N columnas
Menores de 15 años	56125	37,90%	48882	28,40%
Empleo Adecuado/Pleno	24720	16,70%	21372	12,40%
Subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo	11219	7,60%	11094	6,40%
Subempleo por insuficiencia de ingresos	2501	1,70%	799	0,50%
Otro empleo no pleno	15841	10,70%	31168	18,10%
Empleo no remunerado	17550	11,80%	20952	12,20%
Empleo no clasificado	0	0,00%	0	0,00%
Desempleo abierto	1991	1,30%	2007	1,20%
Desempleo oculto	167	0,10%	302	0,20%
Población Económicamente Inactiva	18087	12,20%	35567	20,70%

Fuente: INEC, 2023. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo- ENEMDU Anual. Diciembre 2023

**Tabla 10. Composición del tiempo total de trabajo por sexo, según provincias. En horas semanales, Año 2012**

Provincia	Tiempo total de trabajo		Trabajo remunerado		Trabajo no remunerado	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
<b>Cañar</b>	83:50:00	60:32:00	51:38:00	52:06:00	32:25:00	9:15

Fuente: INEC-Encuesta Específica del Uso del Tiempo (EUT) 2012

Según la encuesta, las mujeres representan el 20.70% de la Población Económicamente Inactiva. El 12,20% de mujeres mencionan tener un empleo no remunerado, dentro de esta categoría, están las actividades del hogar. La población con mayor índice de trabajo no remunerado son las mujeres de la ruralidad. De acuerdo a la composición del tiempo total de trabajo no remunerado por semana, se observa que, las mujeres trabajan 32:25 horas semanales más que los hombres.

## 2.2.3 Población Económicamente Activa

**Tabla 11. Población de 15 años o más por condición de actividad y de ocupación, por sexo al nacer.**

Provincia, cantón, área de residencia y sexo al nacer			Número total de personas de 15 años o más	Condición de actividad		
				En la fuerza de trabajo		Fuera de la fuerza de trabajo
				Condición de ocupación		
				Ocupada	Desocupada	
Cañar	Biblián	Total Biblián	14.200	6.427	851	6.922
		Hombres	5.897	3.232	400	2.265
		Mujeres	8.303	3.195	451	4.657

Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

La población del cantón Biblián mayor de 15 años, dentro de la fuerza de trabajo y en condición de ocupada es de 6427 (45%), y quienes están en condición de desocupada son 851 (5,9%).

Del total de mujeres (8.303) mayores de 15 años que están dentro de la fuerza de trabajo y están en condición de ocupada son 3195 (38,5%); el total de hombres (5897) quienes están en condición de ocupado son 3232 (54,8%), esta diferencia nos permite evidenciar que son los hombres quienes son la fuerza laboral activa en Biblián. La población que están fuera de la fuerza de trabajo son 6.922 personas mayores de 15 años que representa el 48,7% y el mayor número son las mujeres.

**Tabla 12. Población de 15 años o más fuera de la fuerza de trabajo por actividad que realiza, y sexo al nacer**

Cantón de residencia, por sexo al nacer	# total de personas de 15 años o más fuera de la fuerza de trabajo	Actividad que realiza					
		¿Es rentista?	Es jubilada/o o pensionista?	¿Es estudiante?	¿Realiza quehaceres del hogar?	¿Le impide trabajar su discapacidad?	¿Otro?
Total Biblián	6.922	16	788	1.740	3.070	652	656
Hombres	2.265	8	451	824	279	286	417
Mujeres	4.657	8	337	916	2.791	366	239

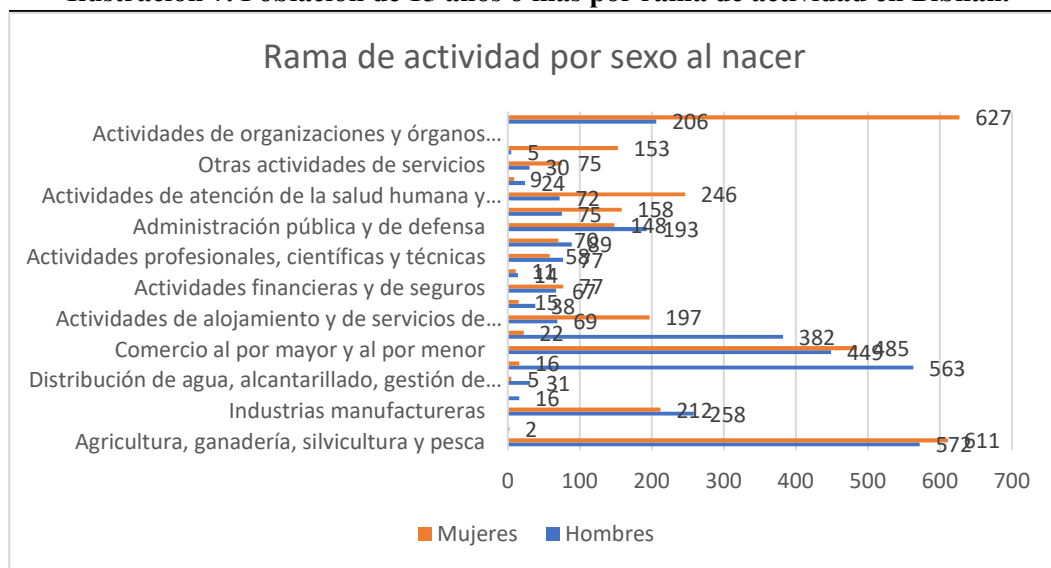
Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda

En este cuadro podemos observar que la población que está fuera de la fuerza de trabajo son mujeres y que sus actividades son los quehaceres del hogar, seguido por los estudiantes, las



personas jubiladas y personas con alguna discapacidad. Las mujeres, los estudiantes, las personas jubiladas y con alguna discapacidad constituyen el grupo de atención prioritaria que requiere de apoyo y atención.

**Ilustración 7. Población de 15 años o más por rama de actividad en Biblián.**



Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

En el cantón Biblián, del total de personas mayores de 15 años, el 18.4% se dedica a la agricultura y ganadería y son las mujeres quienes más se dedican a estas actividades, representando el 9.5% versus al 8.8% de hombres que se dedican a la ganadería; otra cifra importante es el trabajo no clasificado que las mujeres realizan, siendo el 9.7% versus 3.2% de hombres. Se observa que del total de mujeres mayores de 15 años 15.1% se dedican al comercio al por mayor y menor y el 7.7% se dedican a actividades de cuidado humano. En la gráfica se puede apreciar que las mujeres realizan un importante aporte a la dinámica económica en el cantón.

## 2.3 CUIDADO HUMANO, REPRODUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

Una brecha histórica entre mujeres y hombres, basada en un pensamiento patriarcal y en los mandatos de género que asignan a lo masculino y a lo femenino son las funciones, roles, responsabilidades y atributos diferenciados y discriminadores, es la asignación a las mujeres al trabajo relacionado con la reproducción y cuidado, es decir, son ellas las principales responsables de las tareas domésticas y de cuidados de las personas que integran el hogar.

**Tabla 13. Personas que requieren cuidados por sexo en Biblián**

Grupos de edad		%	Sexo al nacer			
			Hombres	%	Mujeres	%
<b>Total, Biblián</b>	<b>18.852</b>	<b>100%</b>	<b>8.286</b>	<b>44%</b>	<b>10.566</b>	<b>56%</b>
De 0-4	1.330		698		632	
De 5-9	1.558		814		744	
De 10-14	1.764		877		887	
<b>Total, de 0-14</b>	<b>4.652</b>	<b>25%</b>	<b>2.389</b>	<b>12.6%</b>	<b>2.263</b>	<b>12%</b>
De 65-69	738		266		472	
De 70-74	684		301		383	
De 75-79	603		282		321	
De 80-84	455		203		252	
85 o más	512		205		307	
<b>Total, de 65 en adelante</b>	<b>2.992</b>	<b>15.9%</b>	<b>1.257</b>	<b>6.6%</b>	<b>1.735</b>	<b>9.2%</b>
<b>Total</b>	<b>7.644</b>	<b>40.5%</b>	<b>3.646</b>	<b>19.3%</b>	<b>3.998</b>	<b>21.20%</b>

Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

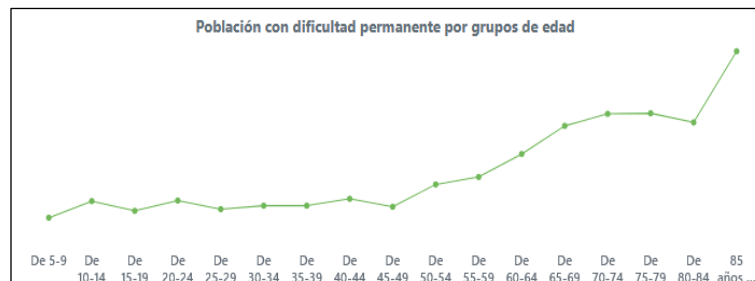
En el cantón Biblián la población que requiere de cuidados según sexo y edad es de 40.5%, es decir un poco menos de la mitad de la población.

**Tabla 14. Personas con mucha o total dificultad o limitación permanente en una o más esferas de funcionamiento**

Número total de personas mayores de 5 años	Con dificultad funcional permanente		
	Sexo al nacer		
	Hombres	Mujeres	Número total de personas con mucha o total dificultad o limitación permanente en una o más esferas de funcionamiento
17.522	869	1.278	2.147

Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

**Ilustración 8. Personas con dificultad o limitación permanente por grupos de edad en una o más esferas de funcionamiento.**



Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

A nivel nacional la provincia del Cañar tiene el mayor porcentaje de población con al menos una dificultad permanente (10,6%). En el cantón Biblián la población con dificultades funcionales permanentes son el 12,3 % de la población total, es decir mayor a los porcentajes de la provincia. Estas dificultades están: 4.8% en la población joven y 9.2% en la población adulta.

A pesar de que el 51,7% de mujeres a nivel nacional forman parte de la población económicamente activa (PEA) poco o nada se ha modificado la tradicional división sexual del trabajo. Por tanto, las actividades de cuidado humano y sostenibilidad de la vida continúan realizándose en el ámbito privado y recayendo sobre las familias y dentro de estas, en las mujeres en forma desproporcionada. Bajo la construcción sociocultural de las formas de cuidar, las cuidadoras asumen una posición de abnegación, es decir, poner los intereses de las personas cuidadas sobre su propio bienestar.

### Ilustración 9 Personas con dificultad o limitación en el Cantón Biblián

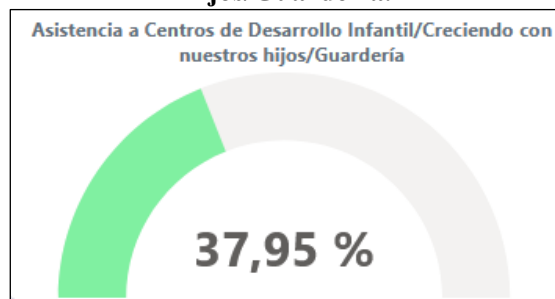


Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

En este gráfico podemos observar con mucha claridad la cantidad de personas que padecen los diferentes tipos de dificultades o limitaciones permanentes: 1.204 personas tienen dificultades para caminar; 965 personas tienen dificultades para ver; 628 para oír; 460 para bañar, vestir o comer; 657 para concentrarse; y 318 personas tienen dificultades para hablar.

#### 2.3.1 Acceso a servicios de cuidado de niños de 0 a 3 años

### Ilustración 10. Asistencia a Centros de Desarrollo Infantil/Creciendo con nuestros hijos/Guardería.



Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda

En el gráfico anterior se presenta información del Cantón Biblián el 37,95% de las y los niños menores de 3 años asisten a los Centros de Desarrollo Infantil. De acuerdo con los datos emitidos por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) en Biblián existe solo un centro de

desarrollo infantil llamado “ELIANA MONTERO”, que brinda atención a 40 usuarios, cuenta con educadoras; este Centro funciona en convenio con el GAD Municipalidad de Biblián.

**Tabla 15. Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES, Unidades y usuarios por servicio y zona de planificación. Corte marzo 2024**

Servicios									
Cantón	DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL			PERSONAS CON DISCAPACIDAD			Total, Unidades	Total, Usuarios (excluye mujeres gestantes)	Total Embarazadas
	Unidades	Usuarios (excluye mujeres gestantes)	Embarazada	Unidades	Usuarios (excluye mujeres gestantes)	Embarazada			
<b>Biblián</b>	11	384	20	2	55	-	21	699	20

Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda

En el cantón Biblián existe programas de asistencia a los niños menores de 3 años dentro del programa CNH que se traducen en visitas a domicilio en las comunidades de la zona rural y urbana, este servicio alcanza a 699 niñas/niños. Este tipo de servicios apoyan el trabajo de las mujeres trabajadoras en la medida en que las visitas mejoran los hábitos de crianza de los niños/as evitando el uso del tiempo en actividades de cuidado por enfermedad u otras afecciones.

**Tabla 16. Acceso a servicios de cuidado de personas adultas mayores**

PERSONAS ADULTOS MAYORES - PEJ		
Unidades	Usuarios/as (excluye mujeres gestantes)	Embarazada
8	260	-

Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

En el cantón Biblián el servicio de asistencia integral por parte del MIES a las y los adultos mayores tiene varias modalidades de atención, entre ellos están: visitas domiciliarias a las y los adultos mayores, y espacios activos donde se juntan las y los adultos mayores para realizar sus

actividades de trabajo lúdico, estos son ejecutados con o sin convenio con el Gad Municipal o Parroquiales.

El GAD Municipal desarrolla programas y proyectos en varios departamentos y con varios actores del sector público y privado, con el objetivo de brindar atención a las personas de los grupos prioritarios. Sin embargo, la especificidad de esta Agenda es que prioriza el alcanzar la igualdad para las mujeres, por lo cual se incorpora el enfoque de género, tanto en el análisis del Diagnóstico, como en el diseño de las políticas que se presentarán más adelante. Para esto se propone:

- Programas de acceso al fomento cultural, deportivo, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, EMAR (Escuela Municipal de Arte, Cultura, Música y Recreación) con actividades como: danza, deporte y música, se benefician 40 niñas, niños y adolescentes de todo el cantón.
- Proyecto de atención en el hogar y comunidad para 360 adultas/adultos mayores a nivel cantonal, proyecto ejecutado por el GAD Municipal.
- Centro de Atención Diurna para personas con discapacidad, 40 niñas/niños/adolescentes/ jóvenes y adultos de todo el cantón, proyecto en convenio con el MIES.
- Proyecto de atención a niñas y niños de inclusión, 30 niñas/niños/adolescentes/adultos mayores con discapacidad.
- Proyecto de “Fortalecimiento de capacidades productivas para mejorar la competitividad de la crianza de alpacas y truchas” dentro de la cadena productiva mediante el uso de técnicas e insumos adecuados de mejoramiento genético y buena nutrición, 50 mujeres de las asociaciones: 3 de Mayo de la comunidad de Charon, Ventanas y Asociación de Tushin Burgay de la Parroquia Jerusalén, son las beneficiarias de este proyecto que pretende aportar a la independencia económica de las mujeres.
- Proyecto “Fortalecimiento de las capacidades productivas de las artesanas de la paja toquilla” para aportar al desarrollo económico de 40 mujeres.

**Durante los talleres ejecutados con varios actores de la sociedad civil, en la fase de sensibilización y diagnóstico, se identificaron los siguientes problemas:**

- Las mujeres mayores de 15 años, no tienen oportunidades de generar ingresos económicos suficientes.
- Bajos niveles de educación formal y no formal, técnica y no técnica para las mujeres.
- Inexistencia de educación financiera a nivel cantonal.
- Escasas fuentes de trabajo en el sector.
- Baja autoestima, ausencia de redes de apoyo y poco apoyo familiar.
- Invisibilidad del aporte de las mujeres, no se reconoce su trabajo no remunerado del hogar y de los cuidados.

## **2.4. SALUD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

En el ámbito de la Salud, el cantón Biblián cuenta con dos Subcentros de Salud en la cabecera cantonal y uno en cada parroquia, en los que se brinda atención primaria y preventiva. Un primer indicador general de salud, es la esperanza de vida al nacer. En Ecuador este indicador ha ido creciendo de forma constante, hasta alcanzar en el año 2020 los 77,3 años promedio; 80,2 años para las mujeres y 74,3 años para los hombres, una cifra media alta, en relación a otros países de América Latina. El cantón Biblián, según estudios del Ministerio de Salud, registra cifras similares en cuanto a la esperanza de vida al nacer.

De acuerdo con los datos recibidos de la Dirección de Salud del Cañar, las principales enfermedades de las mujeres en el cantón Biblián, entre 15 a 19 años de edad son: síndrome de ovario poliquístico, dismenorrea, alteración en la frecuencia menstrual. Las enfermedades frecuentes en mujeres entre los 20-45 años son: hipertensión esencial, migraña, dolor de abdomen, diabetes, gastroenteritis, rinofaringitis aguda, amebiasis, miomatosis uterina, papanicolaous alterados, sangrado uterino anormal. Y, entre las mujeres mayores de 46 años las enfermedades más comunes son: complicaciones de la menopausia, vaginitis atrófica, la incontinencia urinaria y la artrosis.

## 2.4.1 Nacidos vivos y defunciones

Un indicador que ha experimentado cambios significativos en la salud y vida de las mujeres es la tasa global de fecundidad. A nivel nacional, existe una tendencia a la disminución de la fecundidad; en la provincia de Cañar y cantón Biblián los registros son similares.

### Ilustración 11. Tasa de Natalidad Provincial 2022

Tasa de natalidad provincial 2021

Indicador	Tasas y porcentajes	No. de nacidos vivos
Asistencia médica (%)	96,8	3.566
Nacidos vivos con bajo peso (%)	7,7	284
Tasa de natalidad	12,9	3.683
Tasa específica de madres de 10 a 14 años	0,1	17
Tasa específica de madres de 15 a 19 años	4,0	688

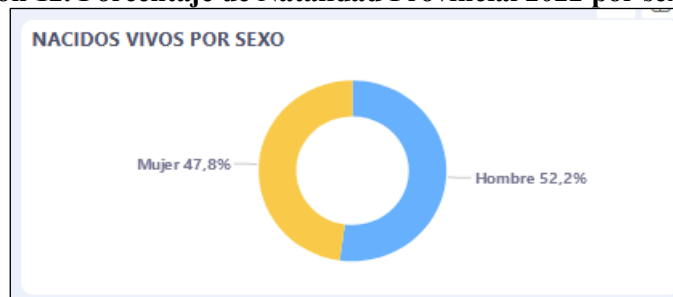
Tasa de natalidad provincial 2022

Indicador	Tasas y porcentajes	No. de nacidos vivos
Asistencia médica (%)	98,1	3.356
Nacidos vivos con bajo peso (%)	7,6	261
Tasa de natalidad	11,8	3.422
Tasa específica de madres de 10 a 14 años	0,1	25
Tasa específica de madres de 15 a 19 años	3,4	577

Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

Se puede observar que la tasa de natalidad en la provincia ha disminuido en un 1.1% entre el año 2021 al 2022 (hace falta averiguar si es un dato puntual o es una tendencia), estos datos provinciales los tomamos como referencia también en lo cantonal.

### Ilustración 12. Porcentaje de Natalidad Provincial 2022 por sexo al nacer



Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda



De acuerdo al gráfico N°12 en la provincia del Cañar en el año 2022 los nacidos vivos hombres fueron el 52.2% versus a 47,8% de nacidas vivas mujeres. En el Cantón Biblián la población de 0 a 4 años de edad son 698 niños y 632 niñas es decir una realidad similar a la provincial.

**Tabla 17. Personas fallecidas en los últimos tres años por sexo del fallecido y causa de muerte en la provincia de Cañar, según grupos quinquenales de edad al fallecimiento**

Provincia y grupos quinquenales de edad al fallecimiento	# total de personas fallecidas en los últimos 3 años	Sexo					
		Hombres			Mujeres		
		Causa de muerte					
		Accidente, suicidio o asesinato	COVID 19	¿Otros? (Ej: Enfermedad, causa natural)	Accidente suicidio o asesinato	COVID 19	¿Otros? (Ej: Enfermedad, causa natural)
<b>Total Cañar</b>	<b>3.996</b>	<b>376</b>	<b>340</b>	<b>54</b>	<b>87</b>	<b>253</b>	<b>24</b>
De 0-4	94	6	1	6	5		3
De 5-9	13				1		
De 10-14	26	9		1	4		
De 15-19	52	21			12		3
De 20-24	96	63	2		6		
De 25-29	94	57	1	1	7		1
De 30-34	97	46	10	2	5	5	1
De 35-39	92	30	10	1	3	6	
De 40-44	81	15	7	2	4	7	
De 45-49	109	21	15	6	2	4	1
De 50-54	137	11	18		3	9	
De 55-59	189	15	27	3	3	14	
De 60-64	265	18	38	2	1	25	
De 65-69	276	12	35	2	3	19	4
De 70-74	343	11	41	4	4	36	1
85 o más	1.061	8	45	4	7	48	6
No responde	187	17	14	10	9	13	1

Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

Según la tabla No 17 se observa que en la provincia del Cañar se registran más muertes de hombres que de las mujeres, no existe datos a nivel del cantón Biblián, sin embargo, vamos a considerar los datos provinciales como referencia para el cantón.

## 2.4.2 Mortalidad Materna

**Tabla 18. Mujeres de 10 a 50 años fallecidas en los últimos tres años, por fallecimiento estando embarazada, en el parto o dentro de los 42 días posteriores al parto, según áreas de residencia, en la provincia de Cañar**

Provincia y área de residencia del/la fallecido/a		Número total de mujeres de 10 a 50 años fallecidas en los últimos 3 años	Murió estando embarazada, en el parto o dentro de los 42 días posteriores al parto		
			Si	No	No responde
<b>Cañar</b>	Total, Cañar	185	8	171	6
	Urbana	72	4	65	3
	Rural	113	4	106	3

Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

En la tabla, los datos a nivel provincial reflejan que, en los últimos tres años, el total de muertes de mujeres es de 185; de ellas 8 mujeres fallecieron a causa de un embarazo, parto o post parto.

### **Distrito 03D01 Salud-Azogues-Biblián- Déleg.**

Según datos remitidos por el Distrito 03D01 Salud-Azogues-Biblián- Déleg, en el cantón Biblián durante el año 2023, no se registraron muertes maternas; y durante el primer semestre del año 2024 tampoco se registraron muertes maternas.

## 2.4.3 Maternidad adolescente

Según la Organización Mundial de Salud la adolescencia se considera hasta los 19 años, y para fines de esta agenda se considerará este criterio universal de la OMS, esto en concordancia con la edad que toma de referencia INEC 2022 para el censo de población y vivienda.

**Ilustración 13 Maternidad adolescente en la provincia del Cañar, 2022**



Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

En los datos provinciales podemos observar que 25 mujeres entre 10 años y adolescentes de 14 años fueron madres; y 577 mujeres entre 15 años y 19 años fueron madres, en la provincia del Cañar. Es necesario exponer que el Código Orgánico Integral Penal considera violación sexual, al hecho sucedido en niñas menores de 14 años. Lo que significa, que, si hay embarazo en este rango de edad, es un embarazo y una maternidad por violación.

### **Distrito 03D01 Salud-Azogues-Biblián- Déleg**

Según datos emitido por el Distrito de Salud, en el cantón Biblián, en relación a la maternidad adolescente registra los siguientes datos:

**Tabla 19. Maternidad Adolescente en el Cantón Biblián, años 2023 y el primer semestre del año 2024.**

<b>Maternidad Adolescente en el Cantón Biblián</b>		
<b>Grupo etario</b>	<b>2023</b>	<b>Enero-Junio 2024</b>
De 10 a 14 años	7	5
De 15 a 19 años	355	141
Total	362	146

Fuente: Distrito 03D01 Salud-Azogues-Biblián- Déleg

En la tabla No 19, se observa que la maternidad adolescente en el cantón Biblián durante el año 2023 fue de 362 casos, 7 casos en niñas y adolescentes menores de 14 años, que, según el Código Orgánico Integral Penal, son considerados violaciones. En el primer semestre del 2024, existen 146 casos de madres adolescentes, de ello 7 casos corresponde a niñas y adolescentes menos de 14 años, información que mostraría que este fenómeno tiene una tendencia a crecer.

### **2.4.4. Programas de Salud dirigidos a las mujeres en los Subcentros de Salud, del cantón Biblián**

Según el informe otorgado por el Distrito 03D01 Salud-Azogues-Biblián- Déleg, sobre los programas de salud sexual y reproductiva, las casas de salud del cantón Biblián realizan varias campañas en el transcurso del año, mediante una programación, en coordinación con entidades públicas y privadas, entre los temas que se trabajan se encuentran:

- Temas ginecológicos
- Prevención del cáncer de mamas

- Métodos anticonceptivos en las instituciones educativas.
- Club de adolescentes.
- Club de adolescentes embarazadas
- Club de lactancia.

**En los talleres participativos desarrollados con la sociedad civil, se pudo identificar problemas de la población que nos ayudan al diagnóstico.**

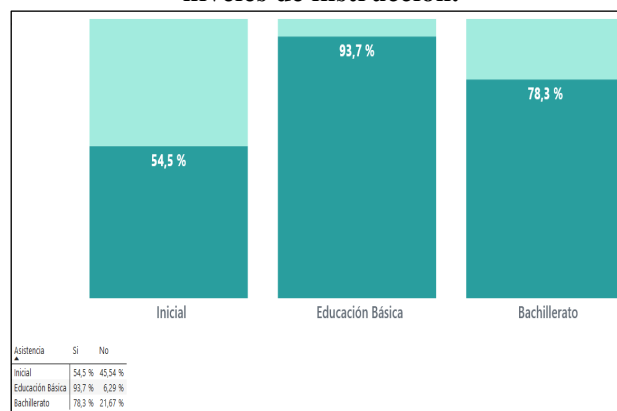
- Las mujeres y la población en general desconocen los servicios que brindan los subcentros de salud.
- Las atenciones por parte del personal médico y funcionarios en los subcentros de salud no son sensibles, muchas veces caen en el irrespeto, por lo que las mujeres no tienen confianza para asistir a estas casas de salud.
- No existen servicios de promoción masiva de la salud, ni campañas de prevención de enfermedades enfocadas en las mujeres.
- Existe población adolescente-joven que está consumiendo drogas, y no existen programas de prevención ni de atención, lo que aumenta los riesgos para la población, y especialmente para las mujeres.
- Existe alto consumo de alcohol; muchos hombres jóvenes consumen alcohol en las orillas del río Burgay y no existe una propuesta de atención y prevención de este problema.
- Los padres y madres carecen de conocimientos sobre métodos de anticoncepción y planificación familiar.
- Normalización de las relaciones sexuales a temprana edad, lo que provoca los embarazos a temprana edad.
- Existen tabúes sobre la sexualidad de mujeres y hombres.
- Servidores/as no están sensibilizadas ante las problemáticas que enfrentan las mujeres en el ámbito de la salud.
- La migración de la población hacia EE.UU. y Europa provoca problemas de desestructuración familiar; la ausencia de uno o ambos padres de familia origina problemas en los adolescentes, que se quedan a cargo de abuelos u otros familiares, con serias consecuencias emocionales y de rendimiento escolar.

- Un alto número de adultos mayores están solos, sus familiares han migrado, lo que provoca deterioro en su salud física y emocional.
- No existen programas de salud mental para las familias de los migrantes.

## 2.5. EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO

### 2.5.1 Asistencia a establecimientos educativos

**Ilustración 14. Población por asistencia a un establecimiento de enseñanza regular por niveles de instrucción.**



Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

En el gráfico se puede observar el porcentaje de las personas que asisten a un establecimiento de enseñanza regular o formal, por niveles de instrucción hasta el bachillerato. -A nivel de Educación inicial un porcentaje de 54,5% asisten a un centro de enseñanza inicial y 45,54% no asisten, es decir un poco menos de la mitad de la población en edad inicial no está recibiendo educación, lo que impactaría en el desarrollo integral posterior. A nivel de la educación básica se puede observar que el 93,7% asiste a recibir la educación formal y la diferencia del 6,29% no asiste, es decir existe esta brecha que subsanar. Por último, a nivel de bachillerato el 78,3% de los adolescentes y jóvenes asiste a los centros de enseñanza y el 21,67% no asiste, indicándonos que existe una brecha grande que impide la conclusión de la educación media.

**Tabla 20. Población del cantón Biblián, por asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal, por grupos quinquenales de edad.**

Grupos quinquenales de edad, en el cantón Biblián	Número total de personas	Asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal					
		Sí			No		
		Sexo al nacer			Sexo al nacer		
		Hombre	Mujer	# total de personas que asiste a un establecimiento de enseñanza regular o formal	Hombre	Mujer	# total de personas que no asiste a un establecimiento de enseñanza regular o formal
Total, Biblián	18.852	3.102	3.151	6.253	5.184	7.415	12.599
De 0-4	1.330	410	387	797	288	245	533
De 5-9	1.558	787	725	1.512	27	19	46
De 10-14	1.764	858	874	1.732	19	13	32
De 15-19	1.598	621	602	1.223	179	196	375
De 20-24	1.404	229	275	504	399	501	900
De 25-29	1.230	76	86	162	474	594	1.068
De 30-34	1.282	40	61	101	484	697	1.181
De 35-39	1.245	29	44	73	512	660	1.172
De 40-44	1.101	13	36	49	375	677	1.052
De 45-49	818	14	22	36	295	487	782
De 50-54	852	10	16	26	299	527	826
De 55-59	826	5	11	16	285	525	810
De 60-64	852	10	11	21	291	540	831
De 65-69	738		1	1	266	471	737
De 70-74	684			0	301	383	684
De 75-79	603			0	282	321	603
De 80-84	455			0	203	252	455
85 o más	512			0	205	307	512

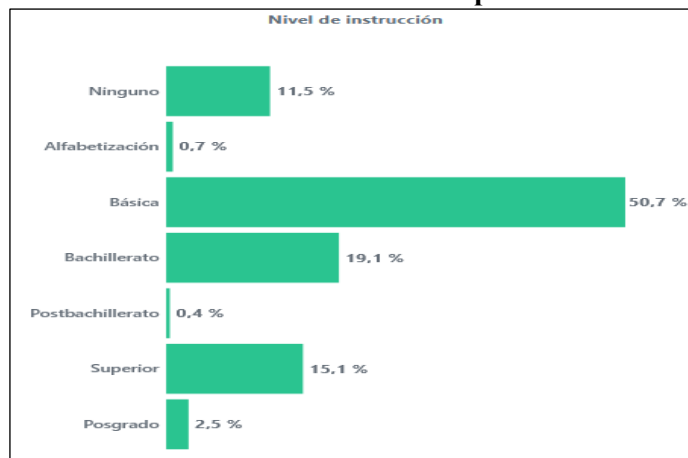
Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda

Del total de la población del cantón Biblián (18.852), tan solo 6253 personas asisten a un centro de enseñanza regular o formal esto significa un 33.16%; desde los 20 años en adelante la tasa de quienes no asisten a centros de enseñanza formal disminuye notablemente en relación a las edades de 5 a 19 años, lo que significa que las y los jóvenes no ingresan a recibir educación superior o

de profesionalidad que les permita acceder luego a ámbitos laborales, afectando al nivel de conocimientos, desarrollo personal, social y económico de sus familias y del cantón.

También se puede observar, que quienes más acceden a los centros de formación son las mujeres, esta variable se puede explicar, ya que en nuestro cantón por cada 100 mujeres hay 87 hombres.

**Ilustración 15. Nivel de educación de la población de Biblián**



Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda

En relación con el nivel de educación en el Cantón Biblián, se evidencia que un 50,7% han concluido educación básica; 19,1% han concluido bachillerato; 15,1% han accedido a educación superior y el 2,5% a una educación de posgrado. 11,5% mencionan que no tienen ninguna educación, el 0,7% que han accedido a programas de alfabetización, y el 0,4% a programas de post bachillerato. Este panorama nos conduce a crear políticas públicas de apoyo y acceso a la educación, con la finalidad de superar esta brecha a nivel cantonal.

### **2.5.2. Analfabetismo;**Error! Marcador no definido.

En el cantón Biblián el analfabetismo es un problema social que afecta principalmente a las mujeres mayores y adultas mayores de las zonas rurales, quienes no han asistido hasta las instalaciones educativas a recibir educación formal, esta condición ha afectado a las mujeres a su

desarrollo integral, aunque esta brecha está tendiendo a ser superada, porque las familias en la actualidad educan también a sus hijas mujeres.

**Tabla 21. Población del cantón Biblián, de 15 años y más, por condición de analfabetismo y sexo al nacer**

Cantón y área de residencia	Número total de personas de 15 años y más	Condición de alfabetismo					
		Alfabeta			Analfabeta		
		Sexo al nacer			Sexo al nacer		
		Hombres	Mujeres	Número total de personas alfabetas	Hombres	Mujeres	Número total de personas analfabetas
Total, Biblián	14.200	5.538	7.306	12.844	359	997	1.356
Urbana	4.385	1.854	2.386	4.240	38	107	145
Rural	9.815	3.684	4.920	8.604	321	890	1.211

Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

**Tabla 22. Población del cantón Biblián, de 15 años y más, en número y porcentaje, por condición de analfabetismo y sexo al nacer**

Sexo al nacer	Total, de personas de 15 años y más	Alfabeta		Analfabeta	
		Total	%	Total	%
Hombre	5.897	5.538	39%	359	2,5%
Mujer	8.303	7.306	51,4%	997	7,0%
TOTAL	14.200	12.844	90,4%	1.356	9,5%

Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda

Del total de 14.200 personas de 15 años y mas, 1.356 son analfabetas (9,5%), el mayor numero de analfabetismo se concentra en las mujeres del área rural con 890 ( 6,26%). El nivel del analfabetismo de la población del canton Biblian es de 9,5%, siendo más alto en relacion a la tasa de analfabetismo nacional que es del 3.7%.



### 2.5.3. Uso de tecnologías de la información y comunicación

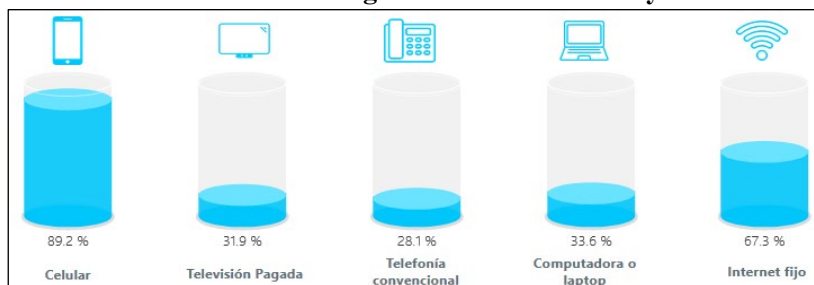
**Tabla 23. Población de 5 años y más, por uso de las TIC en los últimos 3 meses, según sexo al nacer.**

Cantón Biblián y sexo al nacer	Uso de TIC en los últimos 3 meses							
	Uso de teléfono celular		Uso de internet		Uso de computadora o laptop		Uso de tablet	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Total, Biblián	14.028	3.494	12.118	5.404	4.601	12.921	1.530	15.992
Hombres	6.125	1.463	5.391	2.197	2.200	5.388	752	6.836
Mujeres	7.903	2.031	6.727	3.207	2.401	7.533	778	9.156

Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda

Según esta tabla en el Cantón Biblián, 14.028 personas mayores de 5 años, tienen acceso al uso del celular; 12.118 personas tienen acceso al uso del internet, por lo que se puede concluir que un alto porcentaje de personas, incluidas las mujeres, tienen acceso a las tecnologías de comunicación e información.

**Ilustración 16. Uso de tecnologías de la información y comunicación**



Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda

En este gráfico, que está en estrecha relación con la tabla anterior, se observa que, el 89.2% de personas utilizan el celular para comunicarse; y el 67.3% tienen acceso a información por internet.

**En los diálogos con la sociedad civil para el diagnóstico participativo, los principales problemas en el tema de Educación y Conocimientos, son:**

- Escaso acceso a recursos económicos de las familias, por lo que no pueden culminar todos los niveles de educación especialmente el bachillerato y la universidad.
- Sistema de transporte público deficitario en la zona rural lo que impide que los estudiantes tengan la facilidad de traslado hasta sus centros educativos.
- Deserción escolar.
- Bajos niveles de enseñanza en los centros de educación que influye al momento de ingresar a las universidades.
- Migración de jóvenes a países del Norte y Europa.
- Expectativas de estudio muy bajo en las y los jóvenes que eligen en salir a otros países en busca de trabajo.
- Ausencia de programas permanentes de formación técnica para que las y los jóvenes, para que ingresen pronto al ámbito de trabajo.

## **2.6 PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y TOMA DE DECISIONES**

### **2.6.1 Alcaldías**

El Consejo Nacional Electoral del Cañar, el 4 de abril del 2023 entregó credenciales a 2 alcaldesas y 5 alcaldes que fueron elegidos en la provincia. En el cantón Biblián, ganó una de las alcaldesas, que, en 80 años de vida jurídica, tiene una mujer como primera autoridad. En el seno del consejo municipal de Biblián, de los 5 concejales electos, 4 son hombres y una concejala es una mujer, como representación del área rural.

**Ilustración 17. Resultados de las elecciones de alcaldes/alcaldesas, 2023, en la provincia del Cañar**

<b>Resultados Elecciones Seccionales 2023</b>				
<b>CANTÓN</b>	<b>ORGANIZACIÓN POLÍTICA</b>	<b>AUTORIDAD ELECTA</b>	<b>VOTOS</b>	<b>PORCENTAJE VOTOS VÁLIDOS</b>
AZOGUES	RC/PSE	SERRANO CAYAMCELA SEGUNDO JAVIER	12.174	27,25%
BIBLIÁN	MUPP	IDROVO MARTÍNEZ ZOILA AMELIA	3.833	35,13%
CAÑAR	MUPP	YUGSI TENELEMA SEGUNDO FELIPE	13.509	45,96%
DÉLEG	RC/PSE	TITO URUCHIMA HENDRI OSWALDO	1.484	45,52%
EL TAMBO	ID/AMIGO/CONSTRUYE/RETO	CASTILLO ORTIZ RENÉ ALONSO	2.047	33,60%
LA TRONCAL	RC/PSE	CASTRO CRESPO MIRIAM MARILU	9.507	30,32%
SUSCAL	MAK	POMAUQUIZA CASTRO LUIS ANTONIO	1.721	51,05%

Fuente: Consejo Nacional Electoral, resultados elecciones seccionales 2023

Con el 35,13% de votos válidos el cantón Biblián en las elecciones seccionales del 2023 eligió a una mujer como alcaldesa, y a una mujer del área rural como concejala.

### **2.6.2 Junta Parroquial**

En el cantón Biblián existe 4 GADS parroquiales rurales, Sageo, Turupamba, Nasón y Jerusalén, y el Centro cantonal, que comprende varias comunidades y barrios. En las elecciones seccionales del 2023, tan solo en la parroquia Nasón fue electa una mujer joven como presidenta del GAD, y en los demás GAD parroquiales se puede observar que el 50% de las vocalías están integradas por algunas mujeres.

### **2.6.3 Cabildos**

En los registros de la municipalidad, los grupos organizaciones y juntas de agua con quienes se mantiene una relación de trabajo, el 80% de las directivas, están lideradas y presididas por las mujeres.

Las directivas de las comunidades y los distintos barrios están integradas mayoritariamente por las mujeres.

**Los principales problemas identificados en el diagnóstico participativo con representantes de la sociedad civil, son:**

- Discriminación de la mujer para participar en una contienda política.
- Machismo- violencia política.
- Poca confianza de las mujeres, en la capacidad de otras mujeres.
- Sentimiento de incapacidad de desempeñar una función, ya sea de, presidenta, de líder o coordinadora.
- Inexistencia de espacios o escuelas de preparación en temas de liderazgo, política y gestión comunitaria.

## 2.7. UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

### 2.7.1. Violencia Política contra las mujeres electas

La violencia de genero contra las mujeres es una práctica patriarcal que vulnera e impide el goce de múltiples derechos y libertades reconocidas en la normativa nacional e internacional, como son el derecho a la vida, igualdad y no discriminación, a su integridad personal, física, emocional y sexual, a la libertad y seguridad, a no ser sometida a malos tratos, tal como señala la Convención Interamericana de Belem do Para (art. 44).

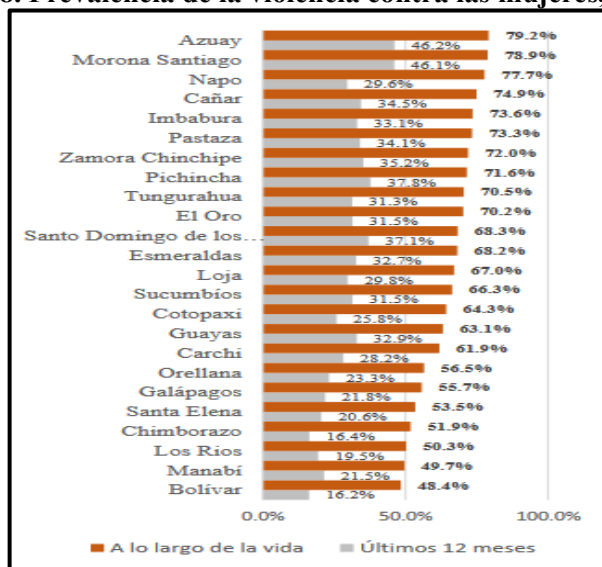
The poster is titled "VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZONES DE GÉNERO" and is subtitled "Conversatorio Virtual". It features logos for "FONS VALENCIÀ PER LA SOLIDARITAT", "GENERALITAT VALENCIANA", and "Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer". The event is scheduled for "Miércoles 12 de Junio" from "11:00 a.m. a 13:00 p.m.". A QR code is provided for registration, with the text "Link de registro:". Three speakers are listed: "Amelia Idrovo, Alcaldesa de Biblón", "Andrea Guillie, Movimiento de Mujeres por la Justicia", and "Marta Ortiz Martínez, Alcaldesa de Benifaio". The moderator is "Alisson Vásconez ONUMUJERES". Logos for "EL NUEVO ECUADOR" and "AME" are also present. The hashtag "#ViolenciaPolítica" is written vertically on the right side.

Se trata de un problema universal que afecta a las mujeres de todas las culturas, creencias, etnias, edades, situaciones socioeconómicas u orientación sexual; la cual se sustenta en las relaciones jerárquicas de género que otorgan poder y autoridad a los hombres por sobre las mujeres.

En el Ecuador, según la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres 2019, 6 de cada 10 mujeres, mayores de 15 años, reportan haber vivido algún tipo de violencia, en algún momento a lo largo de su vida. En la provincia del Cañar el índice es de 7 de cada 10 mujeres, es decir superior al índice nacional.

Cañar es la cuarta provincia en la que más se declaran hechos de violencia a lo largo de la vida, cerca de 70 de cada 100 mujeres han experimentado algún hecho violento en su vida. Para el cantón Biblián tomamos como referencia los datos provinciales.

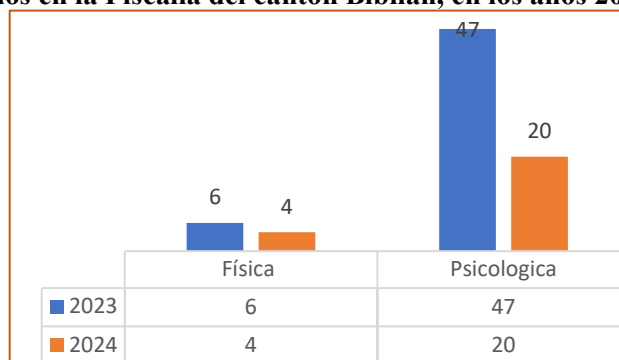
**Ilustración 18. Prevalencia de la violencia contra las mujeres, por provincia**



Fuente: ENVIGMU (2019)

Para realizar el diagnóstico cantonal sobre violencia, se ha solicitado información a las instituciones públicas que tienen competencia atender este tema, con la finalidad de identificar las principales problemáticas que enfrentan las mujeres.

**Ilustración 19. Tipos de Violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar registrados en la Fiscalía del cantón Biblián, en los años 2023 y 2024.**



Fuente: Fiscalía del cantón Biblián, periodo 2023 - primer semestre 2024.

Durante el año 2023 en la fiscalía del cantón Biblián registraron 6 casos de violencia física y 47 casos de violencia psicológica contra la mujer y miembros del núcleo familiar. Durante los primeros 5 meses del 2024 se registran 20 casos de denuncias por violencias psicológicas y 4 denuncias por violencias físicas. Por otro lado, la Junta cantonal de protección de Derechos reporta 68 casos de violencia receptados a quienes se les otorgó medidas de protección.

**Tabla 24. Violencia Sexual registrados en la fiscalía del cantón Biblián en los años 2023 y junio de 2024**

<b>VIOLENCIA SEXUAL</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Violación	9	4
Violación a la intimidad	2	
Violencia sexual digital	1	
Violación, víctima menor de 14 años	1	
Violación, víctima menor de 10 años	1	
Violación por la persona que tenga el deber de custodia sobre la víctima	2	
Abuso Sexual	10	2
Abuso sexual a menores de 14 años /discapacidad	3	
Abuso sexual, víctima menor de 6 años	1	
Acoso sexual a menores de 18 años	1	
Actos de odio/violencia de genero		1
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>6</b>

Fuente: Fiscalía del cantón Biblián, periodo 2023- primer semestre 2024.

En esta Tabla se puede observar que la violencia sexual en el cantón Biblián es una realidad latente, 31 casos denunciados en el año 2023 y 6 casos en los 5 primeros meses del 2024. También se registra un caso por actos de odio y violencia de genero durante el año 2024.

Sin embargo, en las instituciones de justicia del cantón no existe personal capacitado para brindar una atención adecuada y especializada. Por este motivo la mayor parte de los casos no son resueltos, y más bien se registra un alto grado de impunidad, que causa desconfianza en las mujeres al momento de hacer nuevas denuncias.

## 2.7.2 Homicidios y femicidios

**Ilustración 20. Víctimas de Femicidio en el cantón Biblián**



Fuente: pagina virtual del consejo de la judicatura, 2024.

Desde el año 2014 hasta la presente fecha, se registran en el cantón Biblián 2 casos de Femicidio, el primero ocurrido en el año 2016 y el otro caso en el año 2022. Estos dos casos han sido sentenciados y los femicidas están detenidos en los Centros de Privación de Libertad cumpliendo sus penas, sin embargo, no se ha realizado la reparación integral a sus familiares, ni a sus hijos e hijas.

## **Problemas identificados en el diagnóstico participativo en los diálogos con la sociedad civil:**

- Un gran porcentaje de las mujeres no tienen ingresos propios, lo que afecta su autonomía económica y su independencia, por lo que muchas veces se mantienen dependientes del agresor.
- Se dan casos de violencia sexual que no son denunciados en las instancias correspondientes, generalmente los casos que suceden al interior de las familias, por miedo, vergüenza y no romper lazos familiares.
- Actualmente los hombres ejercen violencia psicológica hacia las mujeres, las controlan, las celan, impiden que sigan con sus estudios o trabajos, antes la violencia física era más frecuente en los hogares.
- Mínimos niveles de educación por parte de la población sobre cómo prevenir y actuar en casos de violencia.
- Pocos servicios institucionales de prevención, atención y restitución de derechos presentes en Biblián.

## **2.8. MOVILIDAD HUMANA**

### **2.8.1 Migración**

El austro ecuatoriano se caracteriza por la emigración internacional, el cantón Biblián, es un cantón eminentemente de emigrantes, desde décadas atrás. Por tal motivo, la lectura del contexto del cantón debe obligatoriamente realizarse desde la variable migración.

Varios estudios se han realizado en torno a este tema, mismos que describen las causas, consecuencias y aspectos favorables de este fenómeno, sin embargo, aún no se cuenta con datos reales de la emigración ilegal, los datos que a continuación se observan son datos de las personas que salieron del país por vías legales.



**Tabla 25. Población emigrante a partir de noviembre del año 2010 por sexo, según provincia y cantón y grupos quinquenales de edad al salir del país**

Provincia y cantón, por grupos quinquenales de edad al salir del país			Número total de emigrantes	Sexo al nacer	
PROVINCIA	CANTÓN	Grupos quinquenales de edad		HOMBRES	MUJERES
Cañar	Biblián	Total, Biblián	790	479	311
		De 0-4	29	14	15
		De 5-9	32	20	12
		De 10-14	37	23	14
		De 15-19	135	86	49
		De 20-24	188	118	70
		De 25-29	120	69	51
		De 30-34	76	44	32
		De 35-39	46	30	16
		De 40-44	36	22	14
		De 45-49	12	8	4
		De 50-54	7	3	4
		De 55-59	4	4	
		De 60-64	3	2	1
		De 65-69	5	2	3
		De 70-74	4	1	3
		De 75-79	2	1	1
De 80-84	1	1			
85 o más	1		1		
No responde	52	31	21		

Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

Según el Censo de Población y Vivienda 2022, las salidas legales del país, registradas desde el mes de noviembre del 2010 reportan los siguientes datos: 790 personas (5,14%) has salido del cantón Biblián; de las cuales 479 son hombres y 311 son mujeres, evidenciando que los hombres migran más que las mujeres, con ello se explica una vez más, la razón por la que en el cantón Biblián en el censo de población y vivienda 2022, hay más mujeres que hombres.

El rango de edad de las personas que emigran va desde los 15 años hasta los 39 años, es decir que muchos de ellos no han culminado sus estudios de bachillerato al momento de salir del país. Según la tabla, se observa que las personas de entre 20 y 24 años es la edad, son quienes más han emigrado, dejando inconcluso sus estudios superiores o muchos de ellos por no poder ingresar a culminar sus estudios.

En la tesis de grado realizado en el año 2023 por estudiantes de la Universidad Politécnica Salesiana sobre inteligencia emocional percibida en estudiantes de bachillerato con padres migrantes, los resultados revelaron que muchos alumnos tienen dificultades en la claridad emocional (73.17%), mientras que otros presentan un nivel adecuado en la regulación emocional (56.10%) y atención emocional (51.22%). Es decir, las consecuencias en la salud mental y de educación la migración juega un papel importante.

**Ilustración 21. Cobertura de los servicios básico en el Cantón.**



**Fuente:** INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda

Uno de los aspectos positivos de la ola migratoria en nuestro cantón, es la situación económica, que se ve reflejada en el estilo de vida de la población, de los familiares se queda en este cantón, las necesidades básicas están cubiertas en un gran porcentaje, electricidad 99,2%, agua 92,4%, alcantarillado 54,0% y recolección de basura 87,8%.

### **Problemas identificados en el diagnóstico participativo en los diálogos con la sociedad civil:**

- El principal motivo por el que nuestros familiares deben viajar, es la falta de trabajo.
- Las y los hijos menores de 15 años se quedan a cargo de otros familiares, abuelos/abuelas maternos y paternos, tíos/ tías paternos y maternos, etc.
- Las y los hijos pierden el cariño a los padres, se rompe el vínculo familiar y las consecuencias son graves.
- Muchos de los esposos abandonan por varios años a sus familias, algunos forman una nueva familia.
- Muchas mujeres se quedan con deudas de sus parejas, algunas deben también pagar la deuda de sus maridos, para que sus familiares no pierdan los bienes hipotecados.
- Los esposos ejercen control sobre las esposas desde el país donde se encuentran, ellas no pueden salir a trabajar remuneradamente ya que no cuentan con el “permiso” de sus esposos, y tienen que dedicarse al cuidar a sus hijos e hijas y a los trabajos de cuidado de animales menores.
- Las y los adolescentes y jóvenes son más proclives a ingresar a pandillas y al consumo de sustancias no legales.
- Inexistencia de programas que apoyen a las familias de los migrantes, departamento de asesoría para un buen manejo de los recursos económicos, asistencia social a las y los hijos de los migrantes.

A continuación, en el siguiente capítulo, se presentan las políticas públicas construidas participativamente, con las organizaciones de la sociedad civil del cantón Biblián.

### III. PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS POR EJES

#### POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL CANTÓN BIBLIÁN, POR EJES O ÁMBITOS DE ACCIÓN, 2024-2028

##### 3.1 EJE DE ECONOMÍA Y EMPLEO

BRECHAS DE GÉNERO / SITUACIÓN ACTUAL	POLÍTICAS DE IGUALDAD	ACCIONES / ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLES
<b>3.1.- EJE DE ECONOMÍA Y EMPLEO</b>					
<p><b>Pobreza</b>  <b>Mujeres 4.620 (24,51%).</b>                      Mujeres área urbano 451.                      Mujeres área rural 4.169.  <b>Hombres 3.545 (18,80%).</b>                      Hombres área urbana 369.                      Hombres área rural 3.176.                      Dato cantonal <b>INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda</b></p> <p><b>Extrema pobreza</b>  <b>Mujeres 1.013 (5,37%)</b>                      Mujeres área urbana 949                      Mujeres área rural 64  <b>Hombres 752 (3,9%)</b>                      Hombres área urbana 717                      Hombres área rural 35</p>	Impulsar el ejercicio de derechos económicos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género.	Implementación de un plan anual de Formación Técnica para mujeres, en diversos servicios demandados por su cultura y necesidades, con propuestas innovadoras y de comercialización.	Un plan anual de formación técnica para mujeres, con 6 formaciones técnicas anuales.	# de planes de formación elaborados  # de cursos de formación técnica realizadas.  # de mujeres capacitadas.	GAD municipal y parroquiales  Ministerio de trabajo.  Asocion de artesanos.  Banecuador
		Implementación un plan anual (dentro de la estrategia de reactivación económica) de mercadeo y de comunicación en un segmento de la página web y redes sociales del GAD municipal y paginas sociales aliadas donde se difunda y promocióne de manera permanente los servicios y productos de las y las mujeres emprendedoras. Colocación de ballas publicitarias, con contenido turístico y artesanal. Actualización la agenda turística y TOURS. Acceso gratuito al internet en lugares estratégicos.	Un plan anual de mercadeo y comunicación de los servicios y productos elaborados por las mujeres.	# de planes anuales de reactivación económica.  # de ballas publicitarias expuestas.  # de lugares públicos con internet gratuitos.	GAD municipal  departamento de comunicaciones  -casa cultura nucleo del cañar, extencion biblian  departamento de turismo  -ministerio de trabajo

<p>Dato cantonal <b>INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda</b></p>		<p>Revisión, análisis y reforma de la ordenanza de permisos de funcionamiento de locales que garantice el acceso a emprendimientos, sin tramites largos y burocráticos, para la activación económica familiar a corto plazo</p>	<p>Ordenanza actualizada.</p>	<p># de ordenanzas actualizadas.</p>	<p>GAD municipal directores departamentales</p>
<p><b>Empleo adecuado</b> <b>Mujeres 12,40%</b> <b>Hombres 16,60%</b> Dato provincial</p> <p><b>Empleo no remunerado</b> <b>Mujeres 12,20%</b> <b>Hombres 11,80%</b> Dato provincial</p> <p><b>Desempleo</b> <b>Mujeres 1,20%</b> <b>Hombres 1,30%</b> Dato provincial</p> <p><b>Económicamente Inactiva</b> <b>Mujeres 20,70%</b> <b>Hombres 12,20%</b> Dato provincial</p> <p>INEC, 2023. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU. Diciembre 2023</p> <p><b>Salario</b> <b>Mujeres gana de 16% a 18% menos que los hombres.</b> <b>Dato nacional.</b> <b>(EFE,2023)</b></p>	<p>Garantizar el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género.</p>	<p>Ejecución de un programa de mejoramiento de los productos de las mujeres.</p> <p>Implementación de campañas comunicacionales que promueven y fortalezcan las ferias de comercialización de las mujeres rurales y los proyectos de mujeres artesanas.</p> <p>Implementación un plan de educación financiera dirigido a mujeres para su involucramiento en todos los sectores económicos de forma directa o en convenio.</p> <p>Creación y fortalecimiento de mercados adecuados para los productos de las mujeres, a nivel cantonal e incrementar las ferias de comercialización directa de sus productos agrícolas, artesanales, manufacturas, en sitios o lugares estratégicos y adecuados (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 35a)</p>	<p>15 talleres de mujeres, con Asist. Técnica, por año</p> <p>2 campañas comunicacionales semestrales para la promoción y fortalecimiento de las ferias de comercialización de las mujeres rurales y de las mujeres artesanas.</p> <p>Un plan anual de educación financiera, con más de dos niveles y dos promociones.</p> <p>Un proyecto anual de ferias cantonales urbanas y rurales.</p>	<p># de talleres con producción mejorada.</p> <p>Número de campañas comunicacionales realizadas.</p> <p>Número de planes anuales de educación financiera implementados.</p> <p># de proyectos anuales de ferias ejecutadas.</p> <p># de mujeres participantes en las ferias.</p>	<p>-GAD MUNICIPAL</p> <p>-GAD PROVINCIAL</p> <p>-GAD PARROQUIAL</p> <p>-MAG</p> <p>-EMPRESA PRIVADA</p> <p>GAD municipal -SECAP</p> <p>-empresa privada</p> <p>-coop. de ahorro y credito.</p> <p>-SRI</p> <p>-GAD provincial</p> <p>-GAD parroquiales</p> <p>-GAD MUNICIPAL</p> <p>-MAG</p> <p>-GOBIERNO PROVINCIAL</p> <p>-EMPRESA PRIVADA</p>

<p><b>Asociaciones conformadas por mujeres de la zona urbana y rural.</b></p> <p>Las 14 organizaciones productivas, carecen de acceso a medios de producción, redes de comercialización y capacitación técnica continua.</p>	<p>Garantizar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria.</p>	<p>Establecimiento de programas de formación y capacitación permanente en actividades productivas, incluyendo entrenamiento e impulso en TIC, con acompañamiento técnico, para otorgar herramientas que permitan la inserción de las mujeres diversas rurales y urbanas en la economía.</p>	<p>Un Programa de formación y capacitación en actividades productivas</p> <p>Incrementar el número de acompañamiento técnico a mujeres rurales.</p>	<p>Número de programas de formación y capacitación .</p> <p>Número de técnicos asignados.</p>	<p>-GAD MUNICIPAL -MAG -GOBIERNO PROVINCIAL</p>
<p><b>LGBTIQ+</b></p>	<p>Promover el libre acceso al ámbito laboral de las personas LGBTIQ+ garantizando un trato justo y equitativo.</p>	<p>Realización de una campaña anual de sensibilización en las instituciones públicas y privadas del cantón sobre los derechos humanos de las personas LGBTIQ+ y el derecho a la no discriminación y violencia en el ámbito laboral.</p>	<p>Una Campaña anual de sensibilización.</p>	<p><b>Número de campañas anuales realizadas.</b></p>	<p>-CCPD -junta cantonal -ONG -Ministerio de la mujer -Organizaciones de la sociedad civil</p>

El desarrollo de los pueblos y sus habitantes, no es otra cosa que el desarrollo económico, y la garantía de acceder a un empleo adecuado y justo. La realidad de nuestro país y cantón es la dificultad de conseguir y acceder a fuentes de trabajo como todos desearíamos. Sin embargo, aquí es donde el Estado ecuatoriano y las instancias de gobierno, tienen dentro de sus competencias estipuladas por la ley la facultad de crear fuentes de trabajo, crear planes y programas orientadas a brindar capacitación y formación permanente y con certificación que les otorgue herramientas para que puedan acceder a diferentes espacios de trabajo.

En el Ecuador, los estudios en el ámbito económico y laboral mencionan que las mujeres son quienes más generan actividades de emprendimiento, los mismos que no se sostienen en el tiempo, esta realidad nacional no es ajena a la realidad en el cantón Biblián, por tanto, entre otra de las acciones planteadas es la creación de estrategias de difusión permanente para la promoción de dichos emprendimientos. Así como la promoción de las ferias cantonales para que se comercialice los productos y servicios de las y los emprendedores. La apertura de redes de mercado donde se coloque los productos y la tecnificación de los mismo, es una de las tareas que también está a cargo de las entidades del gobierno en sus diferentes instancias.

### 3.2. CUIDADO HUMANO, REPRODUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA.

BRECHAS DE GÉNERO / SITUACIÓN ACTUAL	POLÍTICAS DE IGUALDAD	ACCIONES / ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLES
<b>3.2.- EJE DE CUIDADO HUMANO, REPRODUCCION Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA</b>					
<p><b>Población que requiere cuidados</b></p> <p><b>Mujeres 56%</b> De 0 a 14 años 12% De 65 y más años 9,2% Datos cantonales</p> <p><b>Hombres 44%</b> De 0 a 14 años 12,6% De 65 y más años 6,6% Datos cantonales</p> <p>Población joven mujeres y hombres 4,8% Población adulta mujeres y hombres 9,2% Datos cantonales</p> <p>El 37,95% de niños menores a 3 años asisten a CDI y programas de CHN Datos cantonales <b>Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.</b></p>	<p>Garantizar servicios de cuidado accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando asignación presupuestaria infraestructura, equipamiento y personal capacitado para el cantón. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 20a).</p>	<p>Fortalecimiento y ampliación de la cobertura en los centros de atención infantil CDI, los centros de atención gerontológica diurnos, centros de atención para personas con discapacidad y centros de atención integral de apoyo pedagógico y de formación integral directos y por convenios; en zonas rurales, zona urbana.</p>	<p>Incrementar en un 10% por ciento, la atención a la población prioritaria y vulnerable con un sustituto reconocido por la entidad pertinente a través de los servicios especializados para cada población en diferente modalidad de atención en todo el cantón.</p>	<p>Número de centros de atención funcionando.</p> <p>Número de proyectos ejecutados.</p>	<p>-Ministerio de salud publica -GAD municipal -consejo cantonal de proteccion de derechos -MIES -ministerio de la mujer -GAD parroquiales</p>
		<p>Difusión y coordinación permanente de los programas de asistencia sociales y de salud a la población que manejan las diferentes instituciones públicas a través de medios de comunicación tradicionales y digitales con la finalidad de garantizar el acceso al servicio.</p>	<p>100% de la población conoce de los servicios que brindan a nivel del cantón instituciones que garantizan los Derechos de cuidado humano.</p>	<p>Número de difusiones realizadas.</p> <p>Número de derivaciones registradas.</p>	<p>-Ministerio de salud publica -GAD municipal -CCPD -MIES -ministerio de la mujer GAD parroquiales -medios de comunicación tradicionales y digitales.</p>

		Planificación y ejecución de procesos de formación y capacitación para mejorar las capacidades cognitivas, técnicas, comunicativas, emocionales, de las personas encargadas de los servicios públicos de cuidado.	Un Plan de formación y capacitación anual-	Número de Planes de formación y capacitación ejecutados.	-MIES -MINISTERIO DE SALUD -GAD MUNICIPAL
		Creación y activación de espacios públicos seguros y adaptados para el desarrollo de escuelas y actividades deportivas y lúdicas de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores que, en el marco de la corresponsabilidad del cuidado, permita la reducción de la carga global del trabajo de las mujeres.	Un plan anual que garantice la creación y activación de espacios públicos seguros y adaptados en las zonas rurales y urbanos.	Número de planes creados.  Número de espacios públicos seguros y adaptados.	-GAD MUNICIPAL -GAD PROVINCIAL -MINISTERIO DEL DEPORTE -GAD PARROQUIALES
<p><b>Tiempo total de trabajo</b>  <b>Mujeres</b> 83:50:00  <b>Hombres</b> 60:32:00  <b>Brecha</b> 23.18</p> <p>Horas semanales  <b>Dato provincial</b></p> <p><b>Trabajo no remunerado</b>  <b>Mujeres</b> 32:25:00  <b>Hombres</b> 9:15  Brecha 23.10  Horas semanales  <b>Dato provincial</b></p> <p><b>INEC, 2023. Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU Diciembre 2023</b></p>	Fomentar la reducción de la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerados que realizan las mujeres, a través de acciones que promuevan la corresponsabilidad en el ejercicio del derecho al cuidado y de la generación de una línea base para conocer la situación actual sobre cuidado no remunerado en el cantón.	Establecimiento de estrategias para el reconocimiento y revalorización del trabajo de cuidado, que contemplen campañas de sensibilización y jornadas de capacitación a toda la población, destinadas a los cambios de patrones socioculturales en temas como: redistribución de tareas, reglas y límites para reducir la carga de trabajo y la corresponsabilidad en el cuidado. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 20a).	5 estrategias de reconocimiento implementadas a nivel cantonal.  2 campañas de sensibilización implementadas de forma permanente.	Número de estrategias aplicadas.  Número de compañías realizadas.	GAD MUNICIPAL  CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION  JUNTA CANTONAL MIES



<b>LGBTI+</b>  Sin datos cantonales sobre personas de la población LGBTI+ que requieran cuidados.	Garantizar el derecho al cuidado de las personas LGBTIQ+ y familias diversas a través de la incorporación de sus demandas y necesidades en la política pública de cuidado.	Levantamiento de información juntamente con la academia, la cooperación y organizaciones de sociedad civil, de las personas LGBTIQ+, a fin de evaluar y proponer políticas de reconocimiento y garantía del derecho al cuidado.	Un documento con la información por periodo administrativo e incorporar en el PDOT	Número de documentos con información levantada.	-ACADEMIA  -GAD MUNICIPAL -MSP
			Campañas de capacitación y sensibilización al personal de la academia, servidores públicos del cantón.	Número de instituciones que reciben talleres de sensibilización.	-ACADEMIA  -GAD MUNICIPAL -MSP

El trabajo de cuidado (doméstico y de crianza) es uno de los trabajos que principalmente es asignado a las mujeres, como un trabajo altruista y obligatorio. El rol que la sociedad machista y patriarcal impone como natural sobre las mujeres, tiene un alto costo, que termina socavando la vida de las mujeres en todos sus aspectos, de manera diferenciada, dependiendo de sus condiciones. La invisibilización y el no reconociendo de este trabajo precariza a toda una sociedad, por ello la importancia que dentro del cantón las entidades públicas generen planes y programas permanentes para garantizar atención a la población que requiere cuidado.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, el trabajo doméstico y de cuidado no remunerados continúan siendo actividades de discriminación económica, menos valoradas socialmente, y acentúan brechas para la autonomía económica de las mujeres.

### 3.3. SALUD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Brechas de Género / Situación Actual	POLÍTICAS DE IGUALDAD	ACCIONES / ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLES
<b>3.3.- EJE DE SALUD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS</b>					
<p><b>Mujeres no cuentan con ningún tipo de seguro de salud, sea público o privado.</b></p> <p>Mujeres 94,83% Hombres 93,68% Dato provincial</p> <p><b>INEC, abril 2024, registro estadístico de empleo.</b></p>	<p>Promover y garantizar el derecho a la prestación de servicios de salud, con cobertura de servicios integrales de salud preventiva, para las mujeres diversas, con discapacidad, enfermedades catastróficas y población LGBTI+ en todo el ciclo de vida, en el cantón.</p>	<p>Implementación de servicios de especialidades, y tratamiento adecuado y oportuno a mujeres en todo el ciclo de vida; incluyendo los servicios de salud mental, mediante contratación directa o convenios. Continuar con el servicio de salud en el carro móvil en el área rural.</p>	<p>75% de mujeres del cantón reciben servicios de atención en salud especializada.</p>	<p>Número de mujeres atendidas en diferentes servicios de salud.</p>	<p>-GAD MUNICIPAL -MINISTERIO DE SALUD -CONADIS -UNIDAD MOVIL</p>
		<p>Implementación de programas de información, comunicación y motivación permanente para el acceso a servicios de salud ginecológicos preventivos, mediante el uso de espacios sociales de los medios de comunicación tradicionales y digitales.</p>	<p>Un programa integral de comunicación implementado.</p>	<p>% de atención anual.</p>	<p>-MSP -MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONAL Y DIGITALES -MIES</p>
<p><b>Tasa de madres adolescentes</b></p> <p><b>De 10 a 14 años 12 niñas</b> <b>De 15 a 19 años 496 adolescentes</b> Dato Cantonal Fuente: Distrito 03D01 Salud-Azogues-Biblián-Déleg. 2023-2024.</p>	<p>Contribuir a la erradicación del embarazo en niñas y adolescentes, implementando políticas integrales.</p>	<p>Reducción de los embarazos adolescentes mediante un plan bianual de campañas de educación, información, y acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, incluido el acceso a todos los métodos anticonceptivos, en convenio con el Ministerio de Salud e</p>	<p>Un plan bianual con talleres y campañas para reducir progresivamente embarazos en adolescente de 10 a 14 a 0; y en adolescentes de 15 a 19 años a 150 casos.</p>	<p>Número de partos y embarazo en niñas y adolescentes.</p>	<p>-GAD PARROQUIAL -CCPD -JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS. -MSP</p>

		<p>instituciones públicas y privadas afines.</p> <p>Realización de campañas educomunicacionales dirigidas hacia la población, con énfasis en población masculina, padres y madres de familia, sobre el derecho a una vida libre de violencia en niñas, niños y adolescentes, la visibilización e impactos de delitos sexuales y de incesto y el derecho a vivir una niñez y adolescencia plena, libre de violencias; en coordinación con entidades que administran justicia, academia, Policía Nacional (departamentos de delitos sexuales).</p> <p>Impulsar en el cantón el seguimiento al cumplimiento de la normativa en cuanto a la notificación de delitos sexuales hacia el sistema de justicia, que llega a conocer el personal de salud, y sistema educativo con énfasis en violencia sexual cometida contra niñas y adolescentes.</p>			<p>-MINISTERIO DE EDUCACIÓN.</p> <p>-MINISTERIO DE LA MUJER Y DDHH.</p> <p>-MIES.</p> <p>-ONGS</p> <p>-FISCALÍA</p> <p>-DEFENSORIA PÚBLICA</p> <p>-CONSEJO DE LA JUDICATURA</p> <p>-POLICIA NACIONAL.</p>
<p><b>LGBTI+</b> El 58% de las personas LGBTI+ no cuentan con ningún tipo de seguro de salud, sea público o privado.</p>	<p>Impulsar y promover el acceso universal, inclusivo, de calidad, calidez, integral, confidencial y sin discriminación de</p>	<p>Implementación de procesos de formación, capacitación y sensibilización en diversidades sexo genéricas al personal de</p>	<p>Un proceso de formación y sensibilización al personal de salud que garantice atenciones a</p>	<p>Número de procesos de formación impartido.</p>	<p>-MINISTERIO DE SALUD PUBLICA</p> <p>-MINISTERIO DE LA MUJER Y</p>

<b>Dato nacional</b> Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.	las personas LGBTIQ+ al sistema nacional de salud en el cantón y la provisión de servicios y prestaciones especializadas.	salud (personal técnico, operativo y administrativo del Ministerio de Salud), para atender las necesidades de la población LGBTIQ+ sin discriminación.	personas LGBTIQ+ con calidad y calidez.	Número de personas LGBTIQ+ atendidas.	DERECHOS HUMANOS
---	---	--	---	---------------------------------------	------------------

Según la ONU las mujeres rurales sufren de manera desproporcionada los múltiples aspectos de la pobreza y una de sus consecuencias es el acceso limitado e insuficiente a salud. Según el informe La mujer rural y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, elaborado la OPS/OMS, muchas mujeres rurales padecen violencia, pero muy pocas solicitan ayuda. La ausencia de servicios de salud reproductiva de calidad y de intervenciones oportunas causa afectaciones en la salud física y mental de las mujeres. Los cuidados prenatales han mejorado para las mujeres rurales, pero aún están por debajo de los que reciben las mujeres en las áreas urbanas.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> <https://www.paho.org/es/noticias/8-3-2012-mujer-rural-salud>

### 3.4 EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO

BRECHAS DE GÉNERO / SITUACIÓN ACTUAL	POLÍTICAS DE IGUALDAD	ACCIONES / ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLES
<b>3.4. EJE DE EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO</b>					
<p><b>Analfabetismo</b> Mujeres 7.0% Hombres 2.5% Mujeres área rural 6.26% <b>Brecha 4.5%</b> Dato cantonal</p> <p><b>Tasa neta de asistencia a educación inicial</b> Asistencia 54.5 % Inasistencia 45.54% Dato cantonal</p> <p><b>Tasa neta de asistencia educación básica.</b> <b>Mujeres 94.9%</b> <b>Hombres 97,2%</b> Dato cantonal</p> <p><b>Tasa neta de asistencia a bachillerato</b> <b>Mujeres 75,4%</b> <b>Hombres 77,6%</b> Dato cantonal</p> <p><b>Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.</b></p> <p><b>Embarazos adolescentes</b> <b>2023 362 casos</b> <b>2024 146casos</b> Dato cantonal <b>Fuente: Distrito 03D01 Salud-Azogues-Biblián-Déleg.</b></p>	<p>Garantizar el acceso de las mujeres a la educación universal, inclusiva y de calidad en los niveles Inicial, Básico y Bachillerato, impulsando y promoviendo su permanencia y culminación, mediante procesos de modernización y eficiencia del modelo educativo, por medio de la innovación y uso de herramientas tecnológicas.</p>	<p>Fortalecimiento y ampliación los programas para erradicar el analfabetismo, con enfoque de género y con énfasis en mujeres de las zonas rurales.</p>	<p>Reducir un 50% de analfabetismo en Biblián</p>	<p>% de mujeres incluidas en programas de enseñanza.</p>	<p>-MINEDUC</p>
		<p>Creación de mecanismos de seguimiento para que se garantice la educación presencial en todos los establecimientos educativos, vinculando al sistema educativo a todas las niñas y niños adolescentes, sobre todo con mayor vulnerabilidad, con discapacidad y afectados por el impacto social y económico. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 28c, 30a).</p>	<p>Aumento en un 10% el porcentaje de asistencia a los centros de educación.</p>	<p>% de estudiantes que asistente a centro educativos 100%</p>	<p>-MINEDUC -MIES -DECE --CCPD -JCPD</p>
		<p>Difusión y motivación al acceso del Programa de Bachillerato Acelerado, con enfoque de género y énfasis en mujeres rurales, estableciendo</p>	<p>100% de personas acceden y culminan el bachillerato con programas alternativos.</p>	<p>% de personas bachilleres.</p>	<p>-MINEDUC</p>

		<p>mecanismos de evaluación. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 28g)</p>			
		<p>Fortalecimiento de programas con medidas de acción afirmativas, que garanticen que las niñas y adolescentes embarazadas puedan continuar con su educación formal y facilitar la reintegración de las madres jóvenes a programas de educación, acompañado con procesos de información, campañas de concientización y sensibilización a toda la comunidad educativa, para romper con el estigma cultural.</p>	<p>Total, de niñas y adolescentes embarazadas continúan y culminan su educación</p>	<p>Número de niñas y adolescentes embarazadas que asisten a centros educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MINEDUC</li> <li>- MIES</li> <li>- DECE</li> <li>- CCPD BIBLIAN</li> <li>- JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS</li> <li>- MSP</li> <li>- GAD CANTONAL PARROQUIAL Y PROVINCIAL.</li> <li>- ONG</li> </ul>
<p><b>Violencia en el ámbito educativo</b></p> <p>En el ámbito educativo la violencia se evidencia en 23.4%, con prevalencia del 17,4% de casos de violencia psicológica. Dato provincial. <b>Fuente: INEC 2019 ENVIGMU</b></p>	<p>Promover y garantizar espacios educativos libres de violencia, promoviendo una convivencia y aprendizaje basados en derechos humanos, con enfoque de género</p>	<p>Capacitación y sensibilización a toda la comunidad educativa, padres y madres de familia, estudiantes y docentes, en temas como: Violencia basada en género, Derechos Humanos, Ley de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y población</p>	<p>100% de las comunidades educativas capacitadas y sensibilizadas.</p>	<p>Número de talleres de capacitación desarrolladas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MINEDUC</li> <li>- CCDP</li> <li>- JUNTA CANTONAL</li> <li>- FISCALIA</li> <li>- POLICIA NACIONAL</li> <li>- ONG</li> </ul>

		LGBTIQ+, rutas y protocolos de denuncia y servicios de atención integral especializada para víctimas y sobrevivientes de violencia, para erradicar la violencia, y desarrollar la capacidad de identificar los tipos de violencia, denunciando oportunamente en las entidades que administran justicia, mediante coordinaciones interinstitucionales.			
		Capacitación y sensibilización a la comunidad educativa las rutas y protocolos para prevenir y erradicar la violencia sexual, a través de la detección temprana, atención y sanción, con intervención y acción oportuna de las y los servidores públicos responsables en las entidades educativas, en coordinación con el sistema de justicia	100% de las escuelas rurales y urbanas reciben talleres sobre violencia sexual.	Número de talleres impartidos.	- MINEDUC - GAD MUNICIPAL - JUNTA CANTONAL - POLICIA NACIONAL - DINAPEN. - ONG

<p><b>Educación superior</b>  <b>Población total 15,1%</b>  <b>Posgrado</b>  <b>Población total 2.5%</b>  Dato cantonal  Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.</p>	<p>Contribuir al ingreso de las mujeres a la Educación Media y Superior, favoreciendo su permanencia y culminación, con énfasis en mujeres rurales y en situación de pobreza.</p>	<p>Apoyo a las mujeres para su acceso a centros de enseñanza formal y no formal mediante becas y programas de bienestar social</p> <p>Fomento de la formación técnica con enfoque de género, relacionada con actividades que fortalezcan las economías locales, según las demandas y necesidades específicas, que permitan a las mujeres locales (y adolescentes mayores de 15 años) acceder a nuevas oportunidades de empleabilidad, mediante convenios con Institutos y Universidades.</p>	<p>Una escuela hecha p' la capacitación y formación continua en diferentes ramas de servicios y/o productos elabora dos por mujeres de zonas rurales y urbanas.</p> <p>Creación de un programa de becas para mujeres de la zona rural, para la formación técnica en universidades o institutos mediante convenios tripartitos.</p> <p>Un espacio físico habilitado para transmitir el conocimiento de la elaboración del sombrero de paja toquilla y otras artesanías.</p>	<p># de escuelas implementadas.</p> <p># de mujeres con certificado de formación.</p> <p># de becas otorgadas a mujeres.</p> <p>Número de espacio habilitados o programas ejecutados</p>	<p>- GAD MUNICIPAL  - ACADEMIA  - SECAP  - MAG  - ASOCIACIÓN DE ARTESANOS.  - INSTITUTOS TÉCNICOS LOCALES.  - UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.</p>
<p><b>LGBTI+</b></p>	<p>Garantizar el derecho a la educación universal de las personas LGBTIQ+, en los</p>	<p>Capacitación y sensibilización a la comunidad educativa en derechos de las personas LGBTIQ+ y la prevención de discriminación y</p>	<p>Dos jornadas de sensibilización para la no discriminación en los centros educativos de las personas</p>	<p>Número de capacitaciones y sensibilización</p>	<p>- MINEDUC</p>



	niveles inicial, básico y bachillerato, sin discriminación ni violencia, asegurando su ingreso y matriculación sin trabas y su permanencia y culminación de los estudios.	violencia contra niños, niñas, adolescentes de diversa orientación sexual e identidad de género, estableciendo un seguimiento de los resultados e impactos para validar la sostenibilidad y efectividad.	LGBTIQ+ con talleres teóricos-prácticos		
--	---	--	---	--	--

La educación y el conocimiento nos brindan posibilidades de desarrollo personal y económico, es decir nos permite mejorar la calidad de vida personal y familiar. A través de los libros de historia se puede conocer que el acceso a la educación ha sido un privilegio, esto no ha cambiado mucho, aunque en nuestro país, desde hace varios años, la educación en sus diversas etapas es gratuita, no todos las, niñas y niños, jóvenes y mujeres tienen libre acceso a la educación. Vemos que en el cantón Biblián, el mayor porcentaje de brecha se da en el ingreso a la educación superior, en universidades o institutos de tecnología. Al no ingresar a institutos de educación superior los hombres optan por migrar y las mujeres se quedan a realizar trabajos de cuidado a sus hijos o sus padres, y se incursionan en la crianza de animales menores y cultivo de hortalizas.

Uno de las grandes necesidades del Cantón es creación de programas de formación técnica formal permanentes, propios o en convenio, que les otorgue certificación, para acceder a ambientes laborables de demanda o crear microemprendimientos.

### 3.5 PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y TOMA DE DECISIONES

BRECHAS DE GÉNERO / SITUACIÓN ACTUAL.	POLÍTICAS DE IGUALDAD	ACCIONES / ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLES
<b>3.5.- EJE DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y TOMA DE DECISIONES</b>					
<p><b>Dignidades electas en Biblián</b> En 80 años de vida cantonal y jurídica del Cantón, una mujer electa como alcaldesa</p> <p><b>Dignidades designadas</b> 10 direcciones departamentales están dirigidas por mujeres en la municipalidad.</p> <p>86 mujeres forman parte de los empleados municipales de contratación directa.</p>	<p>Potenciar las capacidades de las mujeres y población LGBTIQ+ y promover su liderazgo en asuntos públicos.</p>	<p>Implementación de procesos de empoderamiento y liderazgo para niñas y adolescentes en las escuelas y colegios, y construir espacios de formación política y liderazgo dentro de las localidades y comunidades, de mano con organizaciones de sociedad civil y empresa privada y con especial énfasis en niñas de zonas rurales, niñas con discapacidad y población LGBTIQ+</p>	<p>Un espacio cantonal habilitado para procesos de empoderamiento y liderazgo para diferentes grupos de niñez y adolescencia de la zona urbana y rural existentes.</p>	<p>Número de espacios para el empoderamiento habilitados</p> <p>% de niñez y adolescencia en espacios de liderazgos efectivos.</p>	<p>-MINEDUC</p> <p>-GAD MUNICIPAL</p> <p>-GAD PARROQUIAL</p>
		<p>Creación de escuelas de formación política y liderazgo para mujeres diversas y población LGBTIQ+, con énfasis en las mujeres de la ruralidad para garantizar su participación desde las organizaciones Comunitarias, en convenio con instituciones públicas, privadas y ONG</p>	<p>Una escuela de formación política y liderazgo implementada y funcionando.</p>	<p>% de mujeres que participan en espacios de liderazgos y toma de decisión.</p>	<p>-GAD MUNICIPAL</p> <p>-GADS parroquiales.</p> <p>-CNE provincial</p> <p>Consejo de Participación Ciudadana Y Control social</p>

Como señala la resolución sobre la participación de la mujer en la política, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2011, “las mujeres siguen estando marginadas en gran medida de la esfera política en todo el mundo, a menudo como resultado de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios, bajos niveles de educación, falta de acceso a servicios de atención sanitaria y debido a que la pobreza les afecta de manera desproporcionada”.<sup>2</sup>

Según el Observatorio Nacional de la Participación Política de la Mujer, este 2023 existió un aumento del 10.9 % para las alcaldías: actualmente se registra un 19 % de mujeres y, hace cuatro años, la estadística fue de 8.1 %. Mientras que, sobre las prefecturas existió un incremento del 13 % respecto del 2019, cuando fue del 17.4%, esto significa que un 30.4 % de mujeres lograron esta dignidad en el actual proceso (Observatorio Participación Política de la Mujer 2023).<sup>3</sup> Sin embargo, las mujeres siguen enfrentando estructuras discriminatorias que limitan su participación en el ámbito político.

---

<sup>2</sup> <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>

<sup>3</sup> PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, AFROECUATORIANAS Y MONTUBIAS DE ECUADOR. Proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral en Ecuador 2020 – 2023.

### 3.6 UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

BRECHAS DE GÉNERO / SITUACIÓN ACTUAL	POLÍTICAS DE IGUALDAD	ACCIONES / ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLES
<b>3.6. EJE DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; Error! Marcador no definido.</b>					
<p><b>Las mujeres sufren algún tipo de violencia a lo largo de su vida</b> La violencia contra las mujeres en la provincia es del 69,6%, más alto que el promedio nacional 64,9%. (INEC, ENVIGMU, 2019).</p> <p>Psicológica 69,3% Ginecoobstetra 58% Física 45.1% Sexual 33.2% Patrimonial 19.6%</p> <p>Pareja 55,1% Social 34,7% Familiar 30,1% Laboral 25.2% Educativo 23,4% Datos provinciales</p>	Prevenir la violencia de género en sus diferentes tipos, mediante la transformación de los patrones machistas y patriarcales y la atención a las víctimas y sobrevivientes.	Creación de una ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, con los presupuestos correspondientes.	Una ordenanza para prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres en el cantón, elaborada y aprobada	Número de ordenanza	-GAD municipal -CCDP -ONG -Comisión de igualdad y genero del GAD municipal.
		Implementación de un centro de atención integral para mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia de género y su familia, con personal especializado, que brinde servicios especiales, considerando los enfoques: de género, intercultural, etario, de discapacidad, movilidad humana y derechos humanos, con la dotación de presupuesto fijo y sostenible, x contratación directa o por convenio. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 22c)	Un centro de atención integral para prevenir y atender a víctimas y sobrevivientes de violencia de género, en funcionamiento.	# de centros de atención, creados y en funcionamiento	-GAD MUNICIPAL -MINISTERIO DE LA MUJER Y DDHH -ONG.

<p><b>Fuente: (INEC, ENVIGMU, 2019).</b></p> <p><b>En el 2023 y 2024</b>  Violencia psicológica 67 casos  Violencia física 10 casos  Violencia sexual 36 casos  Violencia de género 1 caso</p> <p><b>Fuente: Fiscalía del cantón Biblián.</b></p> <p>Denuncias por violencia 76 casos en el 2023.</p> <p><b>Fuente: Junta Cantonal del Cantón Biblián.</b></p>		<p>Capacitación continua con talleres teórico- prácticos, en: género, derechos humanos, nuevas masculinidades y prevención y atención de la violencia de género, con evaluación permanente de los/as funcionarios/as públicas del GAD Municipal participantes.</p> <p>Renovación de la certificación de la declaratoria de ser un municipio libre de violencia, con entidades pertinentes y organismos internacionales. (Recomendación CEDAW, X Informe, párr. 22a)</p>	<p>Un plan de capacitación bianual, elaborado y aprobado.</p> <p>100% de funcionarios municipales, de las áreas afines, capacitados y evaluados sobre temas de violencia, dentro de la institución y atención a la población del cantón.</p> <p>Gestiones para la renovación de la certificación.</p>	<p>Número de planes de capacitación implementados.</p> <p>Número de organizaciones y asociaciones capacitadas.</p> <p>Número de funcionarios/oss capacitados.</p> <p>Número de certificaciones renovadas</p>	<p>-GAD MUNICIPAL  -CONSEJO CANTONAL JUNTA CANTONAL  -MINISTERIO DE LA MUJER  -GAD PARROQUIAL  -TENENCIAS POLITICAS  -LIDERES COMUNITARIO S Y BARRIALES.</p>
		<p>Implementación de mecanismos educomunicacionales, técnicos e informativos, para la difusión masiva de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres - LOIPEVCM, con enfoque en género, violencia, derechos humanos, diversidades sexo-genéricas, nuevas masculinidades, prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Los mensajes serán dirigidos a toda la población, a los agresores y sus familias para evitar la reincidencia.</p>	<p>3 mecanismos educomunicacional desarrollados, en coordinación con las entidades que administran justicia, instituciones públicas y privadas, organizaciones de mujeres, consejo consultivo de género.</p> <p>2 productos comunicacionales sobre la LOIPEVCM, difundidos en las redes sociales del GAD y organizaciones sociales locales.</p>	<p>Número de mecanismos implementados</p> <p>Número de instituciones parte de la campaña.</p> <p>% de alcance de la difusión.</p> <p># de productos comunicacionales sobre la LOIPEVCM, difundidos.</p>	<p>-CONSEJO DE LA JUDICATURA  -COMISARIA NACIONAL  -JEFE POLITICO  -TENIENTES POLITICOS  -GUARDIA CIUDADANA  -POLICIA NACIONAL  -JCPD  -DEFENSORIA PUBLICA</p>

	Implementación del programa 0 violencia, que garantiza que el personal que es contratado y labora en el GAD Municipal NO tenga historial de denuncias por violencia, en ningún ámbito descrito en la Ley Integral Para prevenir y Erradicar la Violencia de Genero contra las mujeres, y NO adeude pensiones alimenticias registradas en el sistema.	100% del personal que labora en el GAD Municipal, sin historial de denuncia por algún tipo de violencia o deudas de pensiones alimenticias.	% de personas que laboran en el GAD sin denuncias por violencia y/o pensiones.	- GAD MUNICIPAL
	Asignación presupuestaria para la renovación de la Agenda Cantonal de igualdad de Género, planes y programas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres según normativa cantonal y nacional existente.	Publicar y difundir las políticas públicas de la Agenda Local para la Igualdad de Género, y la ordenanza de prevención, atención y erradicación de la violencia de genero contra las mujeres, para su conocimiento, exigibilidad y cumplimiento.	Número de publicaciones de difusión de las policías publicas.  Número de ordenanzas elaborada y aprobadas.	-GAD MUNICIPAL  -CCPD
	Fortalecimiento de los organismos y Sistema de Protección de Derechos a nivel cantonal para brindar una atención de calidad.	Un departamento de género funcionando, con personal especializado que ejecute las políticas públicas.	Numero de técnicos asignados	-GAD municipal - Comisión de igualdad y genero. -Comisión tecnica del GAD.

			Mesas técnicas de prevención de la violencia activadas, integradas por: la Comisión de Género e instituciones que administran justicia en el cantón e instituciones públicas y privadas que forman parte del Sistema Nacional de Prevención, atención y erradicación de la violencia.	Número de mesas técnicas instaladas durante el año.	-Consejo de la judicatura -Comisaria nacional -Jefe político -Tenientes políticos -Guardia ciudadana -Policia nacional -Defensoria publica -Ministerio de mujer y ddhh. -ONG
	Garantizar el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género a servicios de asistencia jurídica gratuita, oportuna y eficiente.  Capacitar y sensibilizar, desde el enfoque de género, al personal y funcionarios encargados de impartir justicia.	Sensibilización y capacitación con perspectiva de género, dirigida a operadores de justicia para que aseguren una atención de calidad y eliminen la violencia institucional contra las mujeres.  Capacitación en coordinación con las entidades públicas y privadas que deben garantizar el ejercicio de los Derechos de toda la población del Cantón	Una jornada de capacitación cantonal anual, dirigida a operadores de justicia con talleres teórico-prácticos.  3 talleres por año, sobre violencia y atención de calidad	Número de jornadas de capacitación realizados.  Número de talleres de prevención, realizados.  Número de personas capacitadas.	-GAD MUNICIPAL -FISCALIA -CONSEJO DE LA JUDICATURA -COMISARIA NACIONAL DE POLICIA -JEFE POLITICO -TENIENTES POLITICOS -GUARDIA CIUADDANA -POLICIA NACIONAL -DEFENSORIA PUBLICA

	Prevenir y erradicar la discriminación y violencia por razones de orientación sexual, identidad o expresión de género contra las personas LGBTIQ+ a través de la formulación e implementación de políticas públicas integrales.	Ampliación de procesos de capacitación y formación en materia de diversidad sexo-genérica, para el funcionariado público.	100% de funcionarios públicos capacitados y sensibilizados.	% de funcionarios públicos capacitados.	-MINISTERIO DE LA MUJER -CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS. -MINISTERIO DE TRABAJO.
--	---	---	---	---	--

La Constitución de la República (Art. 11) garantiza el derecho a no ser discriminada por razón alguna y obliga al Estado a realizar acciones afirmativas para promover la igualdad en favor de quienes están en situación de desigualdad. Así mismo, la Constitución (Art. 66) garantiza el derecho a la integridad física, psíquica, moral y sexual y al disfrute de una vida libre de violencia en el ámbito público y privado.

El GAD parroquial y Municipal deben llevar a cabo acciones que permitan transformar las normas sociales que reproducen estereotipos y violencias basadas en género. Es imprescindible incluir estrategias para reducir las brechas entre los avances normativos y las realidades que viven las mujeres y niñas en los territorios, y en alianza con los sectores público y privado generar recursos que permitan alcanzar los objetivos trazados respecto al género, y la igualdad.



### 3.7 MOVILIDAD HUMANA

BRECHAS DE GÉNERO / SITUACIÓN ACTUAL	POLÍTICAS DE IGUALDAD	ACCIONES / ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLES
<b>3.7.- EJE DE MOVILIDAD HUMANA EMIGRACION</b>					
<p><b>Registro de personas que han salido del país, desde noviembre 2021 y aun no tiene su residencia definitiva en el cantón.</b></p> <p>Mujeres 311 Hombres 479 Dato cantonal <b>Fuente: INEC 2022, VIII Censo de Población y VII de Vivienda.</b></p> <p>No se dispone de datos estadísticos de las personas que emigraron sin realizar su registro en el Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>	<p>Generar acciones en conjunto para promover una movilidad humana digna, que garantice los derechos humanos, con énfasis en las mujeres.</p>	<p>Levantar información cuali-cuantitativa de la emigración internacional legal y no legal en el cantón e incorporar en el PDOT con la finalidad de garantizar programas de intervención.</p>	<p>Estructuración de un documento con estadísticas cuanti y cualitativas, sobre migración local e incorporar al PDOT</p>	<p>Número de documentos con información sobre migración.</p>	GAD BIBLIAN
		<p>Implementación de campañas de concientización referente a la política pública migratoria, con énfasis en los DDHH, con enfoque de género, dirigida a la comunidad del cantón.</p>	<p>Una campaña trimestral de concientización sobre los efectos a nivel familiar que genera la emigración y donde acudir a solicitar apoyo.</p>	<p>Número de campañas de concientización realizadas</p>	CGREG
	<p>Prevenir y atender los efectos de la migración en las familias de migrantes, con énfasis en las mujeres.</p>	<p><b>Implementar</b> en el GAD Municipal un departamento de asesoría integral para familias migrantes que deciden irse y de quienes han retornado, con procesos de capacitación y acompañamiento en: planificación financiera y de construcción de nuevos proyectos familiares y de vida orientados a la inversión eficaz, efectiva y oportuna de</p>	<p>Contar con un departamento para familias de migrantes</p>	<p>Departamentos para familias de migrantes establecidas.</p>	GAD MUNICIPAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

		las remesas. Atención y acompañamiento social y psicológica para mitigar los efectos psicosociales de la migración.			
--	--	---	--	--	--

En el informe emitido por la cooperación internacional GIZ y los municipios presentados en el mes de junio del presente año, manifiesta un análisis de los emigrantes retornados, los datos de los emigrantes que salieron ilegal no se registran. A pesar que la movilidad humana es un derecho, no se lo vive como tal, y sus consecuencias a mediano y largo plazo dejan huellas profundas afectando en algunas esferas de la vida y favoreciendo a otras esferas de la vida.

La emigración a aportado en el desarrollo económico del cantón por lo que es una obligación de las autoridades de turno invertir, atender y apoyar con planes, proyectos a las familias de emigrantes.

## IV. MODELO DE GESTIÓN



### GESTIÓN

El periodo ejecutivo 2021-2025 ha tenido una variación, se ha pasado del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 al Plan El Nuevo Ecuador 2024-2025, y este último es el instrumento de planificación nacional que define las prioridades para la formulación de la política pública hasta los próximos años. No solo hemos considerado los mandatos constitucionales sino también las metas que plantea la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda Local para la Igualdad de Género es un instrumento de planificación territorial con enfoque de derechos donde se detallan las problemáticas, objetivos, estrategias y acciones para la reducción de brechas existentes para las mujeres y personas GLBTI, con enfoque interseccional que considere las diversidades, principalmente, por edad, origen étnico, discapacidad, movilidad

humana y otras, con el fin de garantizar los derechos consagrados en la Constitución, instrumentos internacionales y demás normativas nacionales y locales.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos al pertenecer a la función ejecutiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cada 4 años tiene la obligación de actualizar la Agenda.

## **SEGUIMIENTO**

La agenda local para la Igualdad de Género como principal instrumento técnico para el cumplimiento de políticas públicas de igualdad de género municipal, requiere de seguimiento y evaluación articulado con el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

. La metodología para la aplicación, implementación y evaluación de la Agenda Local para la Igualdad de Género debe incluir varios mecanismos y procesos para organizar, coordinar y colaborar con entidades gubernamentales y proveedores de atención para proteger los derechos de las mujeres y personas GLBTI en el cantón. La ALIG prevé la implementación de políticas, programas y proyectos que contribuyan al logro de las metas establecidas, a través de la implementación por parte de los actores del territorio.

La implementación de la ALIG debe incluir las siguientes fases:

**Planificación:** es la fase previa en la que se define la agenda, sus objetivos, políticas, metas, indicadores y acciones.

**Implementación:** en esta fase se ejecutan las políticas y acciones definidas en la ALIG para el cumplimiento de las metas.

**Monitoreo:** en esta fase se realiza un seguimiento a la implementación de la Agenda para identificar avances y desafíos. Debe ser sistemático y regular, para garantizar que se alcancen los objetivos y metas definidas.

El seguimiento debe incluir las siguientes actividades:

- Recolección de información a través de diversas fuentes, como los informes de las instituciones públicas, las organizaciones sociales y los grupos de atención prioritaria.
- Análisis de la información para identificar avances, desafíos y oportunidades de mejora
- Comunicación de los resultados a los actores involucrados en la agenda y a la ciudadanía en general.

## **EVALUACION**

Debe realizarse a mitad y al final del periodo de implementación, para determinar el cumplimiento de las metas, resultados o impacto en la reducción de las desigualdades y discriminaciones que enfrentan las mujeres en todas sus diversidades y personas GLBTI. La evaluación debe incluir las siguientes acciones:

- Definición de los criterios de evaluación de conformidad con los objetivos y metas establecidas, de manera participativa involucrando a las mujeres y personas GLBTI, a las organizaciones sociales y a los diferentes actores de la sociedad civil que se encuentran en el territorio.
- Recolección de datos de diversas fuentes, por ejemplo, los informes de las instituciones públicas, las organizaciones sociales, unidades administrativas de los GAD del territorio, organismos o mesas de planificación de la política social, sectores beneficiarios y los grupos de atención prioritaria.
- Análisis de los datos para verificar el impacto de la Agenda Local para la Igualdad de Género. Con identificación del cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en esta.
- Comunicación de los resultados para garantizar que el impacto de la Agenda sea conocido y reconocido por los diferentes actores involucrados. Para que la comunicación sea efectiva lo más importante es que se lleve a cabo de manera participativa, involucrando a las personas o grupos beneficiarios, a las organizaciones sociales y a los diferentes actores de la sociedad civil.

#### **4.1 MESA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**

Desde el proceso de elaboración de la ALIG es esencial contar con la participación activa de las personas beneficiarias y destinatarias de la política pública que tengan un genuino interés y compromiso en la elaboración de esta Agenda. Para este efecto el CCPD debe activar o fortalecer las mesas técnicas, consejos consultivos u otros espacios de participación existentes.

La mesa técnica de seguimiento a la implementación de la ALIG estará integrada por las organizaciones sociales, líderes o lideresas de la localidad que establecerán mecanismos de seguimiento a la Agenda, en cuanto al cumplimiento de lo ahí establecido los objetivos y las metas que se hayan fijado, fortaleciendo su rol en la exigibilidad del cumplimiento de la ALIG.

En los talleres establecidos en la construcción de la política pública se propone realizar las mesas técnicas, cada 3 meses, es decir 4 veces al año, para verificar los avances en la política pública cantonal para la igualdad de género, realizarán las propuestas pertinentes y participarán en las evaluaciones periódicas o final, en cumplimiento del derecho a la participación que tienen ciudadanos y ciudadanas durante todo el ciclo de la política pública.

## BIBLIOGRAFÍA

Cañar. Datos de la encuesta nacional sobre Relaciones Familiares y la Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU 2019) y de femicidio.pdf.  
<https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2022-09/>

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO. (2018). *Agenda nacional de las mujeres y personas LGBTI*. Recuperado el 19 de abril de 2022, de Agenda nacional de las mujeres y personas LGBTI: [https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/Agenda\\_ANI.pdf](https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/Agenda_ANI.pdf)

Constitución Política del Ecuador 2008. Disponible: <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/2008.pdf>.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización 2010  
Disponible en [http://www.ame.gob.ec/ame/pdf/cootad\\_2012.pdf](http://www.ame.gob.ec/ame/pdf/cootad_2012.pdf).

Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. 2018.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Biblián. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023 del Cantón Biblián. Ecuador.

Ordenanza sustitutiva a la ordenanza de creación, organización e implementación del sistema de igualdad y protección integral del cantón Biblián (2017)



**GENERALITAT VALENCIANA**

Vicepresidència Segona i  
Conselleria de Serveis Socials,  
Igualtat i Habitatge



Centro Ecuatoriano  
para la Promoción y  
Acción de la Mujer



EL NUEVO  
**ECUADOR**  
**RESUELVE**

Consejo Nacional  
para la Igualdad de Género

**Biblián**  
★★★★★ Dignidad para todos

